

Región Metropolitana

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Para la identificación de hechos metropolitanos en Seguridad alimentaria y comercialización

**Gestión del sistema de
abastecimiento y comercialización
agropecuaria para mayor eficiencia
de la relación funcional entre la
producción y el consumo**



Diciembre de 2022



Nicolás García Bustos
Gobernador de Cundinamarca
Equipo técnico

Secretaría de Integración Regional

Patricia González Ávila	Secretaria de Integración Regional
Juan Diego Saldaña Arias	Asesor en dinámicas regionales
Leidy Milena Garzón Amaya	Asesora en integración regional
Hisnardo Ubaque Ubaque	Apoyo análisis de datos
Juan Guillermo Cortés	Apoyo análisis cartográfico

Agencia de Comercialización e innovación de Cundinamarca

Cesar Augusto Carrillo	Gerente General
Camilo Quimbay	Asesor Subgerencia de Comercialización y mercados
Andrea Acosta	Asesor Subgerencia de Promoción de Alianzas y Asociatividad
José Hernández	Asesor Subgerencia de Innovación y transformación productiva
Cristian Camargo	Asesor Subgerencia Comercialización y mercados
Miguel Gil Castillo	Asesor Gerencia General

Claudia López
Alcaldesa Mayor de Bogotá
Equipo técnico

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Alfredo Bateman	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Juanita Rodríguez	Analista
Dora Rincón	Analista

Contenido

Enunciado del Hecho Metropolitano	5
1. Caracterización Hecho Metropolitano.....	7
1.1. Interdependencia o relación intermunicipal	7
1.1.1 Dinámica de la comercialización de alimentos	7
1.1.2. Demanda y oferta de productos en Bogotá y Cundinamarca	9
1.1.4 Institucionalidad.....	15
2. Ámbito territorial del hecho metropolitano de comercialización para el Abastecimiento Alimentario Regional	16
2.1 Municipios con mayor injerencia en Comercialización	16
2.1. Compras públicas institucionales con oferta territorial - Municipios con oferta para proveer la demanda comercial alimentaria de Programas Institucionales Regionales.	37
2.3 Municipios con mayor asociatividad que permiten la comercialización	47
2.4 Conclusión: Ámbito territorial del hecho metropolitano encadenamiento comercial asociativo y productivo regional	54
3. Formulación del HM	62
3.1. Objetivo general	62
3.2. Análisis de parámetros	63
3.2.1. Alcance territorial	63
3.2.2. Sostenibilidad	63
3.2.3. Beneficio multi-actor	65
3.2.4. Eficiencia Económica	65
3.2.5. Organización institucional	67
3.3. Programas del Hecho Metropolitano:.....	69
3.3.1 Consolidación de mercados regionales para el desarrollo de la competitividad de la producción	69
3.3.2 Compras públicas institucionales.....	70
3.3.3 Desarrollo de marca propia y canales de comercialización regionales.....	70
Bibliografía.....	¡Error! Marcador no definido.

Índice de ilustraciones:

ILUSTRACIÓN 1 PARETO DE LA DEMANDA DE ALIMENTOS A 2023.....	11
ILUSTRACIÓN 2 PUNTOS LOGÍSTICOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA	17
ILUSTRACIÓN 3 CONSOLIDACIÓN DE VENTAS EN MUNICIPIOS 2021	18
ILUSTRACIÓN 4 VARIABLE DE COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL CON	36
ILUSTRACIÓN 5 PRINCIPALES PRODUCTOS DEMANDADOS POR EL	39
ILUSTRACIÓN 6. PRINCIPALES PRODUCTOS DEMANDADOS POR LOS PROGRAMAS	40
ILUSTRACIÓN 7. DEMANDA ESTIMADA MENSUAL DE ALIMENTOS VERDURAS Y FRUTAS.....	41
ILUSTRACIÓN 8. PRINCIPALES PRODUCTOS DEMANDADOS MENSUALMENTE POR LAS SUB-REDES.....	42
ILUSTRACIÓN 9. MAPA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER COMERCIALIZADOS POR LOS DEPARTAMENTOS RAPE.....	45
ILUSTRACIÓN 10 PLANO DEL PUNTAJE DEL ÁMBITO METROPOLITANO DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA INSTITUCIONAL, ASOCIATIVA Y PRODUCTIVA REGIONAL.....	61

Índice de tablas:

TABLA 1: CARACTERÍSTICAS DEL HECHO METROPOLITANO	5
TABLA 2 DEMANDA ANUAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA POR GRUPO.	9
TABLA 3. CONSUMO DE ALIMENTOS EN BOGOTÁ, CHÍA, COTA, FUNZA, MOSQUERA, SOACHA 2020	11
TABLA 4. HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR TIPO DE PRODUCCIÓN EN BOGOTÁ.....	12
TABLA 5. SUB- VARIABLE 1- PUNTAJE - VENTAS INSTITUCIONALES DE PRODUCTOS	19
TABLA 6. SUB- VARIABLE 2- PUNTAJE - MAYOR NUMERO DE ENCADENAMIENTOS.....	22
TABLA 7. SUB- VARIABLE 3- PUNTAJE – MUNICIPIOS CON MAYOR NUMERO DE TONELADAS DE ALIMENTOS VENDIDOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA	25
TABLA 8. SUB- VARIABLE 4- PUNTAJE – MUNICIPIOS CON MAYOR NUMERO DE TONELADAS DEMANDADAS DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	29
TABLA 9. PUNTAJE - VARIABLE 1 - COMERCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL CON	32
TABLA 10 COMPRAS INSTITUCIONALES Y MUNICIPIOS CON MAYOR PRODUCCIÓN DE OFERTA.....	42
TABLA 11 MUNICIPIOS CON MAYOR POTENCIAL DE ABASTECIMIENTO	46
TABLA 12 CRITERIOS DE ASOCIATIVIDAD Y PRODUCCIÓN	47
TABLA 13. VALORACIÓN RELACIÓN ENTRE ASOCIATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE LOS MUNICIPIOS	48
TABLA 14. MUNICIPIOS CON MAYOR PRODUCCIÓN ACUMULADA DE CUNDINAMARCA	52
TABLA 15. PUNTAJE - ÁMBITO TERRITORIAL DEL HECHO METROPOLITANO	55
TABLA 16 MUNICIPIOS CON ALTA Y MEDIA INTENSIDAD.....	58
TABLA 17 MUNICIPIOS CON BAJA INTENSIDAD COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	59

ENUNCIADO DEL HECHO METROPOLITANO

Gestión del sistema de abastecimiento y comercialización agropecuaria para mayor eficiencia de la relación funcional entre la producción y el consumo.

Tabla 1: Características del Hecho metropolitano

Fenómeno	Necesidad	Enfoque
<p>El fenómeno del encadenamiento comercial - productivo y la relación entre Bogotá y Cundinamarca es el abastecimiento y seguridad alimentaria. La operación de abastecimiento de alimentos de la ciudad de Bogotá es altamente dependiente de los departamentos de la Región Central. En 2019 ingresaron a la ciudad 2.366.319 toneladas de alimentos, de los cuales el 76,3% proviene de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y Huila, siendo Cundinamarca el primer abastecedor con 987.703 toneladas, equivalentes al 41,74% de los ingresos registrados para la ciudad. EN 2019, de las 987.703 toneladas aportadas por el departamento de Cundinamarca, 830 mil toneladas se distribuyen en 20 productos. Esto demuestra que el departamento no solamente es el más relevante desde el punto de vista de volúmenes de abastecimiento para Bogotá, sino que aporta gran variedad de</p>	<p>Combatir la pobreza, a nivel Nacional el 39,32 % son personas en esta situación, mientras que en el departamento representan el 22.8%, para 2021 esto corresponde a 112 mil cundinamarqueses.</p> <p>De igual forma, se requiere reducir la intermediación empresarial que genera mayor precio, pero no valor a la cadena de suministro de alimentos y que pone en riesgo la seguridad alimentaria de Bogotá, generando a su vez pobreza en el campo Cundinamarqués y a sus productores.</p> <p>El 80% de la demanda anual se concentra en 50 cadenas de alimento principales (2.837.984 t). Bogotá abarca (56%) y 16 municipios de Cundinamarca el (44%. Bogotá necesita de 1.313.784 t/año y los 16</p>	<p>Mejorar la realidad socio económica de los campesinos y productores del Departamento y la Zona Rural de Bogotá, para fortalecer la seguridad alimentaria para el Distrito Capital desde el eje de acceso, con precios razonables y con una oferta ajustada a las necesidades del consumidor con mercado justo y promoviendo mayor dignidad en la producción.</p>

Fenómeno	Necesidad	Enfoque
<p>productos a la canasta alimentaria de la ciudad, debido a sus bondades climatológicas que aseguran una oferta permanente y diversa.</p> <p>Bogotá como ciudad compro en el año 2021 2.333.543 t, eso equivale a 4 billones de pesos que anualmente son comprados en alimentos a Cundinamarca. (ODUR, 2021), pero según el Dane existen en Cundinamarca 672.480 personas pobres, de las cuales el 75% de estas personas viven en las partes rurales del Departamento y de las cuales el 78% son productores. Lo que muestra como existe un proceso de intermediación alto en la adquisición de productos alimentarios, gracias a que estos recursos no están llegando a las personas que lo producen.</p>	<p>municipios demandan 1.524.200 t/año.</p>	

Fuente: Elaboración Propia

Fuente: Gobernación de Cundinamarca con base en los insumos e información a cargo de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca (ACIDC) y la Encuesta multipropósito 2021.

1. CARACTERIZACIÓN HECHO METROPOLITANO

1.1. Interdependencia o relación intermunicipal

1.1.1 Dinámica de la comercialización de alimentos

Una cadena de comercialización se define como el proceso que permite la movilización de un producto desde el origen (o productor), hasta el consumidor final¹. En la cadena de comercialización, un actor compra y vende, y es entonces la transacción económica a cambio del producto, la que define la estructura de la cadena.²

Adicionalmente, se tiene el concepto de la cadena de valor, que, aplicado a una industria como la de alimentos, permitiría asumir que cada eslabón o actor clave de la cadena, debería agregar valor al consumidor para que sea relevante y sostenible su posición en la cadena³.

La cadena de comercialización de alimentos frescos en Colombia tradicionalmente se ha caracterizado por tener una estructura en la cual los pequeños y medianos productores agropecuarios venden sus productos en finca a intermediarios que se encargan de acopiar y transportar los productos hasta las centrales de abastos de las distintas ciudades, donde unos pocos comerciantes mayoristas, adquieren los productos, para venderlos luego a empresas industriales, instituciones, otras plazas de mercado y a miles de minoristas como las tiendas, los mini mercados y hasta los puestos callejeros, a través de los cuales los productos son adquiridos por millones de consumidores. Cabe destacar que en la actualidad se han generado algunos procesos de mejores prácticas para la transferencia de recursos directamente a los productores, lo que ha permitido encadenamientos con disminuciones notables en la intermediación.

Se estima que en la cadena de abastecimiento, en promedio, se realizan cuatro intermediaciones, elevando hasta en un 80% el costo de venta al consumidor final sin realizar ninguna agregación de valor a los productos. Adicionalmente, el manejo inadecuado de los productos frescos en los procesos de transporte y almacenamiento generan pérdidas que se estiman en el 35%. Estos dos aspectos, posiblemente, sean los que más afectan la cadena de abastecimiento alimentario y los ingresos de los productores agropecuarios del país.

En cuanto a la infraestructura de abastecimiento y comercialización de alimentos frescos, la Corporación de Abastos de Bogotá – Corabastos, es la principal central de abastos del país,

¹ Harvard TH. CHAN, School of public health, Center for Health, and the Global Environment, “Lesson 4: What is the Food Supply Chain?”. http://www.chgeharvard.org/sites/default/files/lesson-plan-files/lesson_4.pdf. 2016

² Cámara de Comercio de Bogotá. Canales de Comercialización de Productos Frescos. Estudio de Marketing 2016.

³ Ibidem

la cual moviliza diariamente entre 5.000 y 7.000 toneladas de alimento, que para septiembre de 2022 contó con el 36% de participación en el total de abastecimiento de los 29 mercados mayoristas del país⁴. Se estima que el abastecimiento de alimentos para Corabastos, proveniente de los productores rurales del departamento de Cundinamarca, corresponde al 42%, le sigue en 2º lugar el departamento de Boyacá con una participación de 28%⁵.

Esta estructura de comercialización tradicional se ha hecho viable y se ha mantenido a lo largo de los años debido a lo siguiente:

- Para un pequeño productor no sería rentable transportar bajos volúmenes de producto a las centrales de abastos, teniendo en cuenta los precios de los fletes. Adicionalmente, el pequeño productor no tendría poder de negociación frente a los grandes comerciantes, dada su baja capacidad organizativa y la debilidad de las organizaciones de productores agropecuarios.
- El intermediario paga bajos precios al productor, pero lo hace en efectivo al momento del cargue de los productos y sin mayores exigencias de calidad, con lo cual el agricultor cuenta con dinero rápido para hacer frente a sus necesidades.
- Los grandes intermediarios asumen los procesos de selección y preparación del producto para su comercialización, junto con los procesos logísticos de distribución capilar.
- La informalidad de las transacciones financieras en la compra y venta de los productos.
- Los compradores de la Industria, Horeca y Fruver, entre otros, tienen acceso a gran oferta de productos en un solo lugar, con menos transacciones comerciales que si comprarán directamente a diversos productores.

Teniendo en cuenta, la importancia de Corabastos en el sistema de abastecimiento del país y de acuerdo con lo referido por Javier Salcedo, gerente de la Central, cerca del 50% de los comerciantes de la Corporación se han convertido también en medianos y grandes productores⁶ de plátano, papa, tomate, cebolla, entre otros, concentrando entonces la cadena desde la producción hasta la comercialización, lo que reduciría aún más el poder de negociación de los pequeños productores ante estos comerciantes.

⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/boletin_abastecimiento_sep22.pdf

⁵ Plan Táctico Operativo Logístico De Abastecimiento De Alimentos Del Departamento De Cundinamarca. - Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca ACIDC. 2022

⁶ <https://www.larepublica.co/economia/corabastos-es-la-nevera-de-bogota-movemos-aproximadamente-7-000-toneladas-al-dia-3404796>

1.1.2. Demanda y oferta de productos en Bogotá y Cundinamarca

De acuerdo con el estudio realizado por la ACIDC⁷, en el 2023, Bogotá y los 116 municipios de Cundinamarca demandarán un total de 3.533.800 toneladas de productos agropecuarios. De este total, las frutas representan el 33.02%, seguido por las verduras con el 23.32%, tubérculos y plátano con el 18.32%, cárnicos con el 15.65%, lácteos con el 8.15% y huevos con el 1.5%. En términos de priorización por el principio de Pareto, en la Tabla 1 se presentan la demanda de los principales productos por categoría.

Tabla 2 Demanda anual de productos agropecuarios en Bogotá y Cundinamarca por grupo

Grupo/producto	Demanda	% Total
Frutas	1,166,724	33.02%
Piña	191,254	16.39%
Papaya	104,411	8.95%
Banano	91,026	7.80%
Naranja	85,216	7.30%
Limón	60,217	5.16%
Mandarina	58,295	5.00%
Aguacate	58,075	4.98%
Mango	49,039	4.20%
Tomate de árbol	48,697	4.17%
Guayaba	44,960	3.85%
Guanábana	44,208	3.79%
Lulo	43,020	3.69%
Mora	43,009	3.69%
Manzana	41,767	3.58%
Fresa	40,057	3.43%
Maracuyá	35,366	3.03%
Curuba	30,928	2.65%
Durazno	24,966	2.14%
Ciruela	24,340	2.09%
Pera	24,199	2.07%
Granadilla	23,674	2.03%
Verduras	823,964	23.32%
Calabaza	144,432	17.53%
Repollo	130,118	15.79%
Tomate	90,590	10.99%
Cebolla cabezona	71,586	8.69%
Ahuyama	51,433	6.24%
Zanahoria	50,544	6.13%

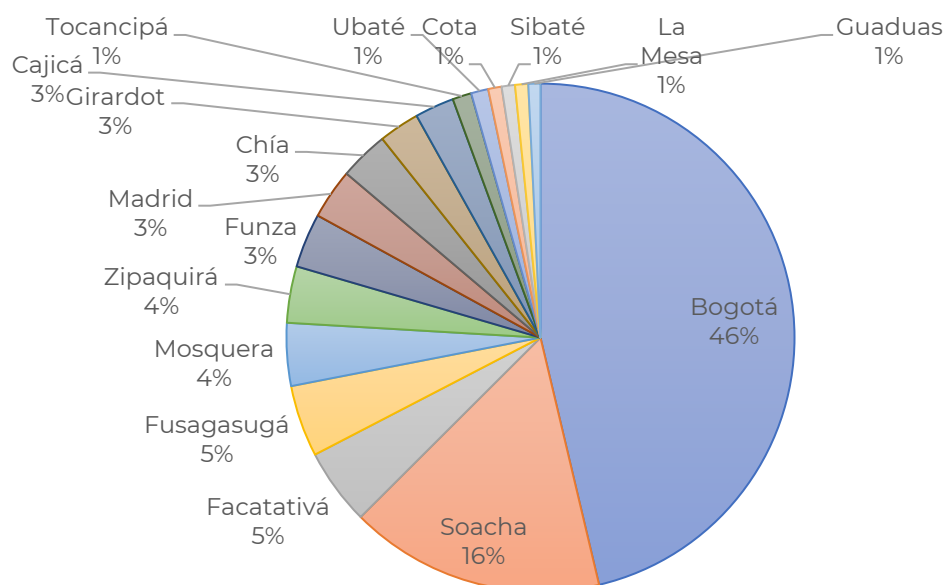
⁷ Plan Táctico Operativo Logístico De Abastecimiento De Alimentos Del Departamento De Cundinamarca. - Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca ACIDC. 2022

Grupo/producto	Demanda	% Total
Cebolla larga	45,702	5.55%
Arveja verde	42,548	5.16%
Habichuela	41,436	5.03%
Coliflor	33,941	4.12%
Espinaca	29,110	3.53%
Pepino	27,284	3.31%
Remolacha	22,230	2.70%
Acelga	21,949	2.66%
Lechuga	21,060	2.56%
Tubérculos y plátano	647,507	18.32%
Papa	349,870	54.03%
Criolla	131,533	20.31%
Plátano	96,710	14.94%
Yuca	43,668	6.74%
Arracacha	25,726	3.97%
Cárnicos	553,068	15.65%
Pollo	199,879	36.14%
Carne de res	192,737	34.85%
Carne de cerdo	69,520	12.57%
Pescado	64,948	11.74%
Procesada	25,985	4.70%
Lácteos	287,924	8.15%
Leche	225,698	78.39%
Yogurt	33,347	11.58%
Queso	28,879	10.03%
Otros	54,612	1.55%
Huevos	54,612	100.00%
Total, general	3,533,800	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Del 80% de la demanda proyectada de productos agropecuarios, la ciudad de Bogotá demandaría el 46% y 16 municipios de Cundinamarca concentrarían el 54% restante. Bogotá demanda 1.313.784 t/año y los 16 municipios demandan 1.524.200 t/año. Así mismo, Los municipios con mayor demanda son: Soacha (460,559 t/año), Facatativá (138,013 t/año), Fusagasugá (129,319 t/año), Mosquera (113,328 t/año), Zipaquirá (101,938 t/año), Funza (98,039 t/año), Madrid (90,673 t/año), Chía (88,765 t/año), Girardot (73,505 t/año), Cajicá (70,988 t/año), Tocancipá (34,236 t/año), Ubaté (31,108 t/año), Cota (24,253 t/año), Sibaté (24,019 t/año), La Mesa (23,688 t/año) y Guaduas (21,769 t/año).

Ilustración 1 Pareto de la demanda de alimentos a 2023.



Fuente: Elaboración propia- En base DANE 2022.

Igualmente, de acuerdo con el Plan de Abastecimiento Alimentario de la RAPE Región Central, Bogotá y los municipios colindantes concentran el 69% del consumo de alimentos de la Región Central, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 3. Consumo de alimentos en Bogotá, Chía, Cota, Funza, Mosquera, Soacha 2020

Ámbitos de consumo de alimentos	Municipio	Población 2020	Consumo de Alimentos en Ton.	% Consumo	Total % Consumo
Bogotá	Bogotá D.C.	7,743,955	2,880,034	57,6	57,60%
Municipios Colindantes o conurbados Con Bogotá	Chía	149,57	70,998	1,4	
	Cota	36,992	17,599	0,4	
	Funza	105,665	49,835	1	
	Mosquera	150,665	71,927	1,4	11,7
	Soacha	753548	358,137	7,2	
	La Calera	32,917	15,546	0,3	
Total, Municipios Colindantes más Bogotá		8,972,733	3,464,036	-	
Total, Consumo Región Central		15,755,759	4,996,619	-	100%

Fuente: RAP-E 2020

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, en el primer trimestre de 2022^{pr} el Producto Interno Bruto de Bogotá creció el 11,5% respecto al mismo periodo de 2021. Dentro de las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado está la de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas,

transporte y almacenamiento, el alojamiento y servicios de comida crece 15,4%, contribuyendo con 3,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado⁸.

En este sentido, la industria de alimentos y bebidas constituye un sector en crecimiento que igualmente impulsa el sector agropecuario al demandar materias primas para la fabricación como leche, frutas, y algunos cereales. De acuerdo con Invest in Bogotá⁹, se proyecta un crecimiento anual del 4% de esta industria, y en Bogotá – Región se concentra el 40% de las industrias alimenticias más importantes del país, y al mismo tiempo absorbe el 43% de la demanda de alimentos y bebidas del país. Esta situación exige acciones planeadas y coordinadas como región, que obedezcan a las dinámicas de abastecimiento, demanda y seguridad alimentaria para los habitantes de Bogotá y los municipios aledaños que concentran la mayor parte de la población.

Respecto a la producción agropecuaria, según datos de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación¹⁰, Bogotá cuenta con 116.530,35 Ha de suelo rural, un 31,32% (36.495,84 hectárea) del total del suelo rural se destina a la actividad agrícola y ganadera específicamente. Los tipos de producción identificados son: cultivos de zanahoria, cebolla junca, arveja, haba, frijol, papa, maíz, fresa y la producción de flores.

En la siguiente tabla, se detalla el área destinada a la producción agrícola por cultivo, observando que el la papa es el que mayor área de producción agrícola ocupa, es decir, el 86,99% (8.094,59 Ha) del área cultivada.

Tabla 4. Hectáreas en producción agrícola por tipo de producción en Bogotá

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA		HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA					
TIPO PRODUCCIÓN	CULTIVO	PROTECCIÓN	%	PRODUCCIÓN	%	TOTAL Ha	TOTAL %
Producción de hortalizas y legumbres	Zanahoria	38,80	0,60%	15,14	0,54%	53,93	0,58%
	Otras hortalizas	88,81	1,36%	80,94	2,89%	169,74	1,82%
	Cebolla junca	0,22	0,00%	0,90	0,03%	1,12	0,01%
	Arveja	73,09	1,12%	55,78	1,99%	128,87	1,38%
	Haba	99,87	1,53%	106,59	3,81%	206,46	2,22%
	Frijol	1,66	0,03%	1,66	0,06%	3,31	0,04%
Producción ncp (Tuberculos)	Papa	5784,70	88,91%	2309,89	82,53%	8094,59	86,99%
Producción cereales	Maíz	103,79	1,60%	77,07	2,75%	180,86	1,94%
Producción de frutas	Fresa	16,56	0,25%	10,58	0,38%	27,14	0,29%
Producción de flores	Tallos	298,87	4,59%	140,30	5,01%	439,17	4,72%
TOTAL EN HECTÁREAS		6506,36		2798,85		9305,21	

Fuente: Dirección de Ambiente y Ruralidad Secretaria Distrital de Planeación. 2019

⁸ <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/economia-de-bogota-crecio-115-anual-en-el-primer-trimestre-dane>

⁹ <https://es.investinbogota.org/wp-content/uploads/2022/03/FS-Alimentos-Procesados-ESPANOL-2020.pdf>

¹⁰ Alcaldía Mayor de Bogotá. Caracterización de la actividad agrícola y ganadera de la ruralidad de Bogotá. 2019

Respecto a la producción pecuaria, Bogotá cuenta con un área total de 26.607,28 hectáreas en producción específicamente pecuaria, de las cuales el 61,94 % (16.481,50 Ha) se encuentran en suelo de protección y el 38,06% equivalentes a 10.125,78 hectáreas se encuentran en suelo de producción.

De acuerdo con la información del Censo del segundo ciclo de vacunación contra Aftosa y Brucela realizado por el Ministerio de Agricultura – ICA 2018 (tabla 9), la zona rural de Bogotá cuenta con un inventario total de 31.984 bovinos, de los cuales en la localidad de Sumapaz se concentra un 32,46% equivalente a 10.382 cabeza de ganado, seguido en orden de importancia por la localidad de Usme, con un inventario de 9.663 bovinos que equivalen al 30,21%, la localidad de Ciudad Bolívar representa el 24,17% del inventario total con 7.729 cabezas de ganado, en cuarto lugar se encuentra la localidad de Suba con 3.654 representando un 11,42% sobre el total del inventario de la ruralidad de Bogotá, posteriormente se encuentra la localidad de Santa Fe con un 1,13% (equivalente a 363 Bovinos) y la localidad de Chapinero con un 0,33% (193 bovinos).

Sin embargo, la producción de la Bogotá rural no logra abastecer la demanda de productos agropecuarios que tiene la ciudad, dependiendo directamente de los alimentos cultivados en los municipios de Cundinamarca y la región central.

Por otro lado, los municipios de Cundinamarca poseen en su mayoría una vocación agrícola, gracias a las importantes fuentes hídricas, a los ciclos de lluvia y a las condiciones de las tierras del departamento, en su mayoría aptas para esta actividad. De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura del Departamento, de la superficie del departamento estimada en 2.238.461 hectáreas, el 60,8% estaba dedicada en 2018 a las actividades agropecuarias, y de las tierras en actividades agrícolas, cerca del 81% eran utilizadas para pasturas y ganadería, mientras que el 19% se utilizaban para agricultura vegetal (SADR, 2019).

En relación con las actividades agropecuarias, Cundinamarca, además de ser el mayor productor de flores del país, se destaca también en la producción de la mayor parte de los productos de la canasta básica de la seguridad alimentaria (papa, frutas, hortalizas, caña panelera, leche, producción avícola y ganadera, entre otros).

Frente a la producción agrícola, Cundinamarca se destaca en hortalizas, tubérculos, leguminosas y frutales, así como en flores y follajes que tienen un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional. Uno de los sectores más relevantes para el departamento de Cundinamarca es el floricultor, en el 2018 según cifras de ProColombia, el país exportó US\$1.463 millones, que equivalen a 259.523 toneladas, presentando un aumento de

US\$57,9 millones y 11.394 toneladas respecto al año inmediatamente anterior. En este sentido, Cundinamarca ocupa el primer lugar a nivel nacional con una participación del 66%, seguido del departamento de Antioquia el cual registra una participación del 32% (PROCOLOMBIA, 2019).

En cuanto a la producción de hortalizas, según datos de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para 2018, Cundinamarca es el segundo productor a nivel nacional de este tipo de productos, con una producción de 658 mil toneladas lo que representa el 19%. En este segmento se destaca la producción de hortalizas como la acelga, la cebolla y la zanahoria. En cuanto a la producción de tubérculos y plátanos, Cundinamarca es el tercer departamento en producción a nivel nacional con una producción de 500 mil toneladas, que representa el 10% del total nacional, en este rubro se destaca la producción de arracacha, papa y plátano.

En lo que se refiere a la producción de leguminosas, Cundinamarca produjo 324 mil toneladas en 2018, lo que representa el 14% del total nacional siendo así el primer productor a nivel nacional, en este caso se destaca la producción de arveja, frijol y habichuela. En cuanto a la producción de frutales el departamento, Cundinamarca aportó 505 mil toneladas, lo que ubica al departamento en la sexta posición a nivel nacional con una participación del 6%, en este renglón de destacan la producción de banano, mango, durazno y cítricos. Es importante resaltar que Cundinamarca es uno de los principales productores de frutas exóticas tales como gulupa, granadilla, uchuva, frambuesa y arándanos, donde representa el 20%, 25%, 25%, 100% y 100% respectivamente de la producción nacional.

Respecto a la producción pecuaria, Cundinamarca se destaca en los sectores lácteos y el avícola. La producción lechera del departamento es la segunda de mayor importancia en el país, según datos de la Encuesta nacional agropecuaria (ENA) elaborada por el DANE 2019b. En el 2017, el departamento produjo cerca de 1.380 millones de litros de leche lo que representa aproximadamente el 19% de la producción nacional. Por otro lado, según información de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI), la producción de huevos en el departamento representa aproximadamente el 20% del total nacional, mientras la producción de pollo equivale aproximadamente al 21% (FENAVI, 2016).

Cabe señalar que en el Departamento existe una población de productores rurales que asciende a 354.497 que, en su mayoría, son pequeños y medianos productores. En términos de producción anual por provincia se evidencia que las cinco primeras o con mayor producción toneladas/año son Medina con 1.325.334 toneladas/año, luego Almeidas con 621.875 toneladas/año, Ubaté con 561.643 toneladas/año, seguido de Sabana Occidente con 299.736 toneladas/año y por último Oriente con 298.888 toneladas/año. En total,

Cundinamarca tiene una producción de 3'040.562 toneladas /año sumando las 15 provincias. De esta manera, se muestra la fortaleza que tiene el departamento y sus ventajas comparativas por su ubicación privilegiada con referencia al mayor centro de consumo de alimentos frescos y transformados del país, junto con los mayores centros logísticos y puertos aéreos lo cual favorece la comercialización y exportación de productos.

1.1.4 Institucionalidad

Hoy Bogotá cuenta con una institucionalidad que trabaja con miras a mejorar el abastecimiento regional, sin embargo, su relación con el territorio productivo no es suficiente, no cuenta con capacidad técnica ni con suficientes profesionales que puedan desplazarse al territorio de Cundinamarca para conocer la realidad productiva y mejorar la capacidad de respuesta frente a posibles encadenamientos con los actores de demanda del sistema de abastecimiento del Distrito Capital.

Esta situación ha generado procesos de fragmentación en cuanto a funcionalidades que deben ser entendidas en una lógica integral, en el que una misma entidad integre conocimientos de oferta y demanda, además de contar con capacidades operativas que le permita tener una respuesta pronta ante las necesidades de mercado y optimice cada uno de los eslabones de la cadena de abastecimiento a nivel regional.

Desde la Región Central, sus organizaciones y productores agropecuarios individuales abastecen de más del 80% de sus alimentos frescos de origen nacional a Bogotá y sus diferentes canales de comercialización. Sin embargo, se presentan limitantes en el flujo de información disponible sobre cosechas, origen y calidad de los alimentos que llegan desde la región y el impacto en las organizaciones agropecuaria de base familiar campesina y comunitaria, además de los pequeños productores que, de acuerdo con diferentes estudios, sufren de alta intermediación en la cadena de suministro y reciben precios que no contribuyen a su desarrollo económico y limitan la sostenibilidad de sus sistemas productivos.

La Ley 2046 de 2020 y el Decreto Nacional 248 de 2021 son instrumentos jurídicos que obligan a las entidades que manejan recursos públicos destinados a alimentos a adquirir como mínimo el 30% de estos recursos, a través de pequeños productores y organizaciones de agricultura familiar y comunitaria.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DEL HECHO METROPOLITANO DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA, ASOCIATIVIDAD Y PRODUCCIÓN REGIONAL PARA EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO REGIONAL

2.1 Municipios con mayor injerencia en Comercialización

Teniendo en cuenta la experiencia de la Agencia de Comercialización de Cundinamarca desarrollando actividades en torno a la venta y la compra de productos agropecuarios que satisfagan la necesidad de los consumidores de la región, es importante destacar la información que hasta la fecha se tiene como soporte de oferta y demanda que llega a Bogotá.

La capital, con más de siete millones de habitantes, según censo del DANE de 2018, no solo se destaca por ser la principal sede administrativa del país, es, sin lugar a duda, el centro de acopio y comercial de un territorio de aproximadamente 51 millones de habitantes¹¹ en Colombia y 4.617.116 hectáreas¹² destinadas específicamente para el uso agrícola en Colombia.

La capacidad industrial, zonas francas, empresas nacionales y multinacionales, así como el tamaño de su población, han generado que el destino de productos agrícolas de al menos 10 departamentos¹³ del país, sea Bogotá, que, de manera directa, por su conexión vial, distancia y tipo de productos consumidos. Esto posiciona a la capital como el mayor comprador de productos del país.

Ahora bien, el principal proveedor de productos de la ciudad es el departamento de Cundinamarca con un aproximado del 40%. Su inmediatez y las distintas vías que le unen con la capital, son el aliciente más importante para ser cabeza de lista a la hora de buscar los productos que surten los abarrotes bogotanos, así como las empresas industriales y grandes superficies.

El departamento de Cundinamarca, con 2.9¹⁴ millones de habitantes, se encuentra ubicado en la región andina, en el centro del país y bordeando la ciudad por el norte, oriente y

¹¹ Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/carta-administrativa/-/dane-revela-informe-completo-del-censodepoblacion#:~:text=El%20Departamento%20Administrativo%20Nacional%20de,de%2048.258.494%20colombianos%20censados>

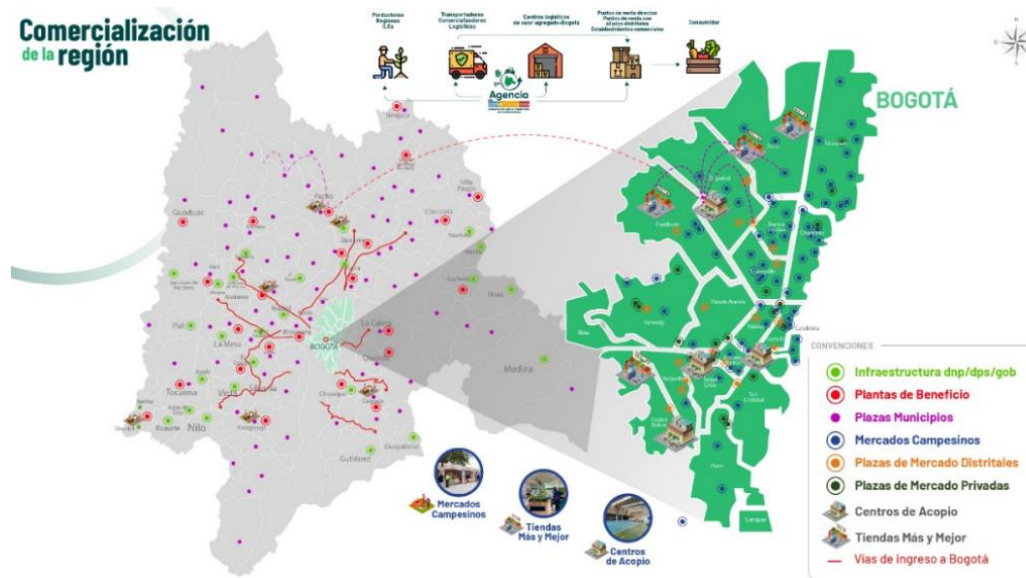
¹² Uso del suelo en Colombia fue de 50.102.269 hectáreas, encontrando que, predomina el uso pecuario con 39.017.179 hectáreas y una participación del 77,9%, seguido de los bosques con 5.175.846 hectáreas (10,3%), el uso agrícola con 4.617.116 hectáreas (9,2%) y otros usos con 1.292.128 hectáreas (2,6%). Fuente DANE. Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA 2019. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>

¹³ Departamentos que circundan la ciudad de Bogotá a al menos 6 horas de distancia terrestre, ubicados especialmente en la región andina y de los llanos orientales.

¹⁴ DANE. Censo 2018.

occidente, de allí su interdependencia del departamento con la ciudad, en términos de servicios, ocupación, movilidad, equipamientos y relaciones comerciales.¹⁵

Ilustración 2 Puntos de comercialización en la Región Metropolitana



Fuente: Elaboración propia

Estos beneficios geográficos y poblacionales de Bogotá más la ventaja en recursos naturales de Cundinamarca y la región central son la combinación perfecta para fortalecer la comercialización de la región.

Cundinamarca se ha logrado ubicar como la quinta mayor economía del país, produciendo más de 50 billones de pesos para 2017 y a su vez, se ubicó en el primer lugar en agricultura, ganadería y caza con el 14,1% del total nacional, según datos s del Plan de Desarrollo Departamental de “Cundinamarca: ¡Región que Progresa 2020 – 2023!”, cifras que ratifican su importancia para la ciudad capital y la región en temas de seguridad alimentaria.

Aunado a ello, sus distintos pisos térmicos, la capacidad hídrica y la calidad de sus tierras generan condiciones óptimas para garantizar la producción agrícola en todo el año, con diversidad de productos, cantidad y calidad, que posicionan a Cundinamarca como el principal referente y con capacidad de competencia con otras regiones del país para ser el proveedor más grande de productos agrícolas y de la canasta básica de la ciudad de Bogotá. Esto sin tener en cuenta toda la oportunidad que existe articulando la Región

¹⁵ Ordenanza 011/2020 Por medio del cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”.

Central en esta cadena de suministro.

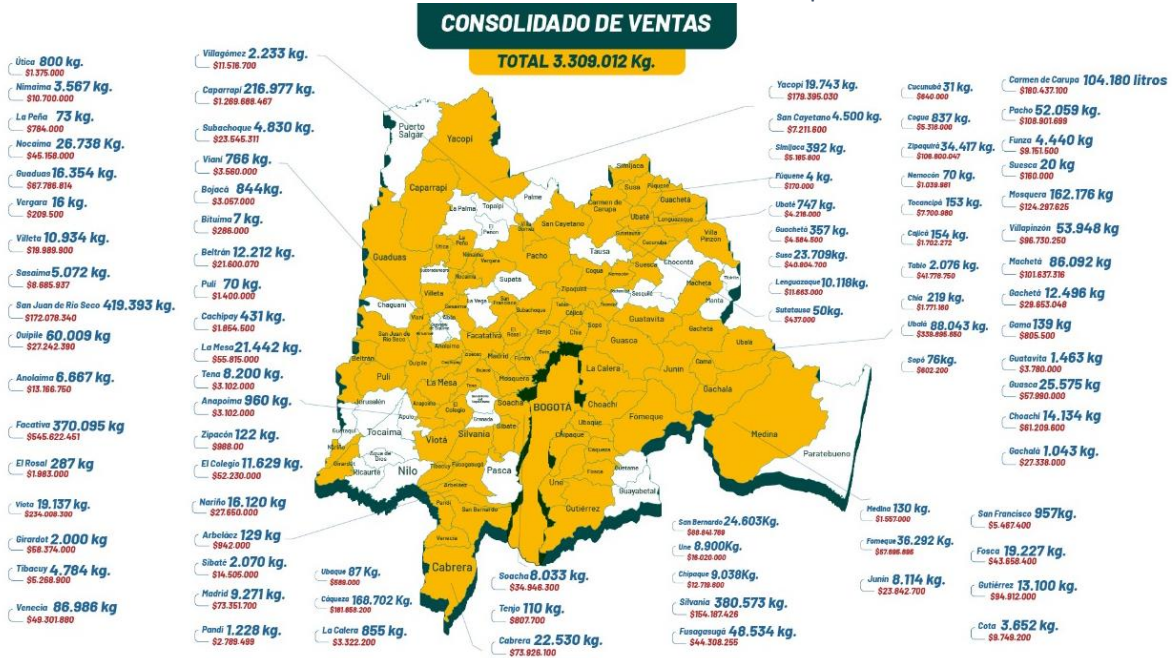
De las Unidades Productoras Agropecuarias (UPA) existentes, según el DANE, el 95,9% no ha realizado alguna innovación ni ha iniciado procesos de mejora o cambios significativos en sus procesos productivos, productos, actividades de comercialización o administración. El restante 4,1% sí lo hicieron, siendo el 65,3% correspondiente a procesos de innovación agrícola, lo que contrasta con solo el 15,3% en actividades de comercialización.

De estas condiciones deviene una conclusión, es necesario abrir nuevos mercados de productos, diversificar la oferta en el campo y mejorar las condiciones de vida campesina.

La Agencia de Comercialización de Cundinamarca es la única entidad que, desde lo público, ha procurado la implementación de un modelo de comercialización y apertura de nuevos mercados basado en el acompañamiento, fortalecimiento y encadenamiento comercial a las asociaciones de pequeños productores legalmente constituidos, buscando lograr acuerdos justos que beneficien a la oferta y a la demanda.

Este ejercicio lleva desde el 2021 en implementación donde la curva de aprendizaje ha identificado que este modelo de comercialización necesita de diferentes estrategias de preparación en las líneas productivas y el sistema agropecuario, antes de llegar al nivel de distribución.

Ilustración 3 Consolidación de Ventas en Municipios 2021



Fuente: Elaboración Propia

En la ilustración No. 3 se puede observar el producto de la gestión realizada a lo largo de los

18 meses de vida de la Agencia de Comercialización, en el que el acompañamiento se ve reflejado en las ventas de los municipios marcados.

Para analizar la variable de Ventas Institucionales de Productos se presentará a continuación la estipulación las ventas adelantadas por la ACICD en el año 2021 y la comercialización en el territorio así:

Tabla 5. Sub- Variable 1- Puntaje - Ventas Institucionales de Productos Agropecuarios en la Región Metropolitana

Criterios	Sub - Variable 1			% del total Cundinamarca	Puntaje
	Ventas En Pesos \$	No.	Municipios		Total, de Ventas por municipio
Criterio 1: Municipios que han vendido más de 500 millones en alimentos para el abastecimiento de Bogotá	1	Caparrapí	\$ 1.744.773.862	22,1%	3
	2	Cabrera	\$ 783.336.100	9,9%	3
	3	Bogotá	\$ 778.724.418	9,9%	3
	4	Facatativá	\$ 550.723.251	7,0%	3
	5	Ubalá	\$ 513.764.949	6,5%	3
Criterio 2: Municipios que han vendido entre 10 y 599 millones en alimentos para el abastecimiento de Bogotá	6	Zipaquirá	\$ 466.066.611	5,9%	2
	7	Guaduas	\$ 356.217.030	4,5%	2
	8	Villapinzón	\$ 258.113.696	3,3%	2
	9	Cáqueza	\$ 246.803.200	3,1%	2
	10	Viotá	\$ 237.574.300	3,0%	2
	11	Gutiérrez	\$ 219.412.000	2,8%	2
	12	San Juan De Rioseco	\$ 211.630.830	2,7%	2
	13	Carmen De Carupa	\$ 180.437.100	2,3%	2
	14	Yacopí	\$ 180.427.530	2,3%	2
	15	Silvania	\$ 171.929.726	2,2%	2
	16	Mosquera	\$ 127.419.125	1,6%	2
	17	El Colegio	\$ 115.429.000	1,5%	2
	18	Pacho	\$ 108.901.699	1,4%	2
	19	Machetá	\$ 101.847.316	1,3%	2
	20	Madrid	\$ 80.050.200	1,0%	2
	21	San Bernardo	\$ 70.104.369	0,9%	2
	22	Venecia	\$ 64.636.080	0,8%	2
	23	Fómeque	\$ 62.605.270	0,8%	2
	24	Choachí	\$ 61.605.600	0,8%	2
	25	Fusagasugá	\$ 59.917.755	0,8%	2
	26	Girardot	\$ 58.374.000	0,7%	2
	27	La Mesa	\$ 58.298.800	0,7%	2
	28	Guasca	\$ 57.990.000	0,7%	2
	29	Fosca	\$ 52.946.400	0,7%	2
	30	Tabio	\$ 52.151.750	0,7%	2
	31	Nocaima	\$ 48.758.000	0,6%	2

Criterios	Sub - Variable 1			% del total Cundinamarca	Puntaje
	Ventas En Pesos \$	No.	Municipios		Total, de Ventas por municipio
	32	Susa	\$ 40.904.700	0,5%	2
	33	Soacha	\$ 38.798.300	0,5%	2
	34	Gachetá	\$ 33.193.048	0,4%	2
	35	Tena	\$ 32.390.000	0,4%	2
	36	Quipile	\$ 30.613.501	0,4%	2
	37	Nariño	\$ 27.650.000	0,3%	2
	38	Gachalá	\$ 27.338.000	0,3%	2
	39	Tocancipá	\$ 27.062.980	0,3%	2
	40	Subachoque	\$ 26.486.811	0,3%	2
	41	Junín	\$ 23.842.700	0,3%	2
	42	Beltrán	\$ 21.600.070	0,3%	2
	43	Villeta	\$ 21.230.900	0,3%	2
	44	Sibaté	\$ 18.331.000	0,2%	2
	45	Une	\$ 16.020.000	0,2%	2
	46	Tibacuy	\$ 15.069.300	0,2%	2
	47	Chipaque	\$ 13.184.600	0,2%	2
	48	Anolaima	\$ 13.166.750	0,2%	2
	49	Lenguazaque	\$ 11.663.000	0,1%	2
	50	Útica	\$ 11.617.770	0,1%	2
	51	Villagómez	\$ 11.516.700	0,1%	2
52	Nimaima	\$ 10.700.000	0,1%	2	
53	Paime	\$ 10.000.000	0,1%	2	
Criterio 3: Municipios que han vendido menos de 10 millones en alimentos para el abastecimiento de Bogotá	54	Funza	\$ 9.891.500	0,1%	1
	55	Cota	\$ 9.749.200	0,1%	1
	56	Sasaima	\$ 8.865.937	0,1%	1
	57	Cogua	\$ 7.624.000	0,1%	1
	58	San Cayetano	\$ 7.211.600	0,1%	1
	59	Ubaté	\$ 7.116.000	0,1%	1
	60	La Peña	\$ 6.484.000	0,1%	1
	61	San Francisco	\$ 6.056.400	0,1%	1
	62	Vianí	\$ 5.900.000	0,1%	1
	63	Simijaca	\$ 5.185.800	0,1%	1
	64	Guachetá	\$ 4.584.500	0,1%	1
	65	Guatavita	\$ 3.780.500	0,0%	1
	66	Bojacá	\$ 3.680.000	0,0%	1
	67	La palma	\$ 3.634.000	0,0%	1
	68	La Calera	\$ 3.322.200	0,0%	1
	69	Anapoima	\$ 3.102.000	0,0%	1
	70	Pandi	\$ 2.789.499	0,0%	1
	71	Chocontá	\$ 2.636.600	0,0%	1
	72	Cachipay	\$ 2.504.500	0,0%	1

Criterios	Sub - Variable 1			% del total Cundinamarca	Puntaje
	Ventas En Pesos \$	No.	Municipios		Total, de Ventas por municipio
	73	El Rosal	\$ 1.983.000	0,0%	1
	74	Chía	\$ 1.771.160	0,0%	1
	75	Cajicá	\$ 1.702.272	0,0%	1
	76	Zipacón	\$ 1.632.000	0,0%	1
	77	Medina	\$ 1.557.000	0,0%	1
	78	Pulí	\$ 1.400.000	0,0%	1
	79	Nemocón	\$ 1.039.981	0,0%	1
	80	Arbeláez	\$ 942.000	0,0%	1
	81	TENJO	\$ 807.700	0,0%	1
	82	Gama	\$ 805.500	0,0%	1
	83	Sopó	\$ 672.200	0,0%	1
	84	Cucunubá	\$ 640.000	0,0%	1
	85	Ubaque	\$ 589.000	0,0%	1
	86	Sutatausa	\$ 437.000	0,0%	1
	87	Bituima	\$ 286.000	0,0%	1
	88	Chaguaní	\$ 280.000	0,0%	1
	89	Vergara	\$ 209.500	0,0%	1
	90	Fúquene	\$ 170.000	0,0%	1
	91	Suesca	\$ 160.000	0,0%	1
	92	Agua de Dios	\$ -	0,0%	0
	93	Albán	\$ -	0,0%	0
	94	Apulo	\$ -	0,0%	0
	95	El Peñón	\$ -	0,0%	0
	96	Gachancipá	\$ -	0,0%	0
	97	Granada	\$ -	0,0%	0
	98	Guataquí	\$ -	0,0%	0
	99	Guayabal de Síquima	\$ -	0,0%	0
	100	Guayabetal	\$ -	0,0%	0
	101	Jerusalén	\$ -	0,0%	0
	102	La Vega	\$ -	0,0%	0
	103	Manta	\$ -	0,0%	0
	104	Nilo	\$ -	0,0%	0
	105	Paratebueno	\$ -	0,0%	0
	106	Pasca	\$ -	0,0%	0
	107	Puerto Salgar	\$ -	0,0%	0
	108	Quebradanegra	\$ -	0,0%	0
	109	Quetame	\$ -	0,0%	0
	110	Ricaurte	\$ -	0,0%	0
	111	San Antonio del Tequendama	\$ -	0,0%	0

Criterios	Sub - Variable 1			% del total Cundinamarca	Puntaje
	Ventas En Pesos \$	No.	Municipios		Total, de Ventas por municipio
	112	Sesquilé	\$ -	0,0%	0
	113	Supatá	\$ -	0,0%	0
	114	Tausa	\$ -	0,0%	0
	115	Tibirita	\$ -	0,0%	0
	116	Tocaima	\$ -	0,0%	0
	117	Topaipí	\$ -	0,0%	0

Fuente: Elaboración Propia – Ventas Institucional ACIDC.

La segunda sub- variable tomada como referencia es el número de encadenamientos desarrollados en los municipios y su interrelación con la comercialización institucional de la ACIDC, con el fin de entender cómo se comporta comercialmente el territorio, teniendo como referencia que no existen entidades presentes en el territorio que generen encadenamientos comerciales en temas de abastecimiento. En análisis de la segunda variable se desarrolla de la siguiente manera;

Tabla 6. Sub- Variable 2- Número de encadenamientos en la Región Metropolitana

Criterios	Sub - Variable 2			Puntaje
	Mayor # de Encadenamientos	No.	Municipios con encadenamientos comerciales institucionales.	No de Encadenamientos Comerciales
Criterio 1: Municipios con más de 100 encadenamientos	1	BOGOTÁ	423	3
	2	Madrid	218	3
	3	PACHO	140	3
	4	Soacha	107	3
	5	SUBACHOQUE	104	3
	6	Facatativá	101	3
Criterio 2 Municipios con encadenamientos entre 20 hasta 99	7	Ubalá	60	2
	8	MOSQUERA	55	2
	9	Choachí	54	2
	10	San Bernardo	51	2
	11	Fusagasugá	49	2
	12	Villeta	46	2
	13	Gachetá	46	2
	14	Zipacquirá	43	2
	15	Bojacá	41	2
	16	La Mesa	38	2
	17	SILVANIA	35	2
	18	San Francisco	31	2
	19	Sibaté	30	2
	20	Caparrapí	30	2

Mayor # de Encadenamientos	No.	Municipios con encadenamientos comerciales institucionales.	No de Encadenamientos Comerciales	Puntaje De 1 a 3
	21	Funza	29	2
	22	Gachalá	29	2
	23	SAN JUAN DE RIOSECO	27	2
	24	Guasca	27	2
	25	Junín	24	2
	26	Sasaima	23	2
	27	Tabio	23	2
	28	Guachetá	20	2
Criterio 3 Municipios con menos de 20 encadenamientos	29	Susa	20	1
	30	Cogua	19	1
	31	Fómeque	18	1
	32	Villapinzón	18	1
	33	Ubaté	18	1
	34	Fosca	17	1
	35	Guaduas	17	1
	36	Chipaque	16	1
	37	Lenguazaque	15	1
	38	Sopó	15	1
	39	Viotá	13	1
	40	Cajicá	13	1
	41	Guatavita	13	1
	42	El Rosal	13	1
	43	Cabrera	13	1
	44	Cachipay	13	1
	45	COTA	11	1
	46	La Calera	11	1
	47	Anolaima	11	1
	48	Machetá	11	1
	49	TENJO	11	1
	50	Tocancipá	10	1
	51	QUIPILE	10	1
	52	NOCAIMA	10	1
	53	El Colegio	9	1
	54	Pandi	9	1
	55	Venecia	8	1
	56	YACOPÍ	8	1
	57	Arbeláez	7	1
	58	Chía	6	1
	59	Cucunubá	5	1
	60	Nemocón	5	1
	61	Cáqueza	5	1

Mayor # de Encadenamientos	No.	Municipios con encadenamientos comerciales institucionales.	No de Encadenamientos Comerciales	Puntaje De 1 a 3
	62	Chocontá	4	1
	63	Gama	4	1
	64	Carmen De Carupa	4	1
	65	Útica	4	1
	66	Vianí	4	1
	67	Zipacón	4	1
	68	Medina	3	1
	69	Simijaca	3	1
	70	Tibacuy	3	1
	71	Ubaque	3	1
	72	Sutatausa	3	1
	73	La Peña	3	1
	74	Vergara	3	1
	75	Gutiérrez	3	1
	76	Anapoima	2	1
	77	Chaguaní	2	1
	78	Fúquene	2	1
	79	Nariño	2	1
	80	San Cayetano	2	1
	81	Beltrán	2	1
	82	GIRARDOT	2	1
	83	Une	1	1
	84	La palma	1	1
	85	Pulí	1	1
	86	Suesca	1	1
	87	Tena	1	1
	88	Bituima	1	1
	89	Nimaima	1	1
	90	Paime	1	1
	91	Villagómez	1	1
	92	Agua de Dios	-	0
	93	Albán	-	0
	94	Apulo	-	0
	95	El Peñón	-	0
	96	Gachancipá	-	0
	97	Granada	-	0
	98	Guataquí	-	0
	99	Guayabal de Síquima	-	0
	100	Guayabetal	-	0
	101	Jerusalén	-	0
	102	La Vega	-	0

Criterios	Sub - Variable 2			Puntaje
Mayor # de Encadenamientos	No.	Municipios con encadenamientos comerciales institucionales.	No de Encadenamientos Comerciales	De 1 a 3
	103	Manta	-	0
	104	Nilo	-	0
	105	Paratebueno	-	0
	106	Pasca	-	0
	107	Puerto Salgar	-	0
	108	Quebradanegra	-	0
	109	Quetame	-	0
	110	Ricaurte	-	0
	111	San Antonio del Tequendama	-	0
	112	Sesquilé	-	0
	113	Supatá	-	0
	114	Tausa	-	0
	115	Tibirita	-	0
	116	Tocaima	-	0
	117	Topaipí	-	0
		Total, encadenamientos	2373	

Fuente: Elaboración Propia – Ventas ACIDC.

La tercera sub - variable que se tiene en consideración son las toneladas de alimentos vendidos, con el fin de entender el funcionamiento comercial del territorio a partir de las toneladas de alimentos comercializadas institucionalmente, cuyo análisis se registra en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Sub- Variable 3- Puntaje – Municipios con mayor número de toneladas de alimentos vendidos en la Región Metropolitana

Criterios	Variable 3				
Mayor Cantidad de Kg	No.	Municipios	KG de producto Vendido	% con relación Kg vendidos	Puntaje 1 a 3
Criterio 1: Municipios que vendieron más de 100 mil KG	1	San Juan de Rioseco	526.482	14,7%	3
	2	Silvania	445.976	12,4%	3
	3	Facatativá	371.628	10,3%	3
	4	Caparrapí	339.868	9,5%	3
	5	Cáqueza	297.702	8,3%	3
	6	MOSQUERA	162.705	4,5%	3
	7	Villapinzón	159.143	4,4%	3
	8	Ubalá	130.819	3,6%	3
	9	Venecia	114.519	3,2%	3
	10	Carmen De Carupa	104.180	2,9%	3
	11	Machetá	86.152	2,4%	2

Criterios	Variable 3				
	Mayor Cantidad de Kg	No.	Municipios	KG de producto Vendido	% con relación Kg vendidos
Criterio 2: Municipios que vendieron de 10 mil KG hasta 99 mil KG	12	Guaduas	81.095	2,3%	2
	13	Cabrera	64.260	1,8%	2
	14	QUIPILE	63.176	1,8%	2
	15	BOGOTÁ	57.941	1,6%	2
	16	Fusagasugá	52.609	1,5%	2
	17	PACHO	52.059	1,4%	2
	18	Fómeque	39.317	1,1%	2
	19	Zipaquirá	34.452	1,0%	2
	20	NOCAIMA	27.938	0,8%	2
	21	Guasca	25.575	0,7%	2
	22	San Bernardo	24.858	0,7%	2
	23	Susa	23.709	0,7%	2
	24	La Mesa	23.580	0,7%	2
	25	Fosca	23.302	0,6%	2
	26	Gutiérrez	23.100	0,6%	2
	27	El Colegio	21.146	0,6%	2
	28	Viotá	20.848	0,6%	2
	29	YACOPÍ	19.926	0,6%	2
	30	Nariño	16.120	0,4%	2
	31	Gachetá	14.756	0,4%	2
	32	Choachí	14.200	0,4%	2
	33	Beltrán	12.212	0,3%	2
	34	Tibacuy	11.899	0,3%	2
	35	GIRARDOT	11.707	0,3%	2
	36	Madrid	11.475	0,3%	2
	37	Villeta	11.368	0,3%	2
	38	Lenguazaque	10.108	0,3%	2
	Criterio 3: municipios que Vendieron menos de 10 mil KG	39	Chipaque	9.116	0,3%
40		Soacha	9.021	0,3%	1
41		Une	8.900	0,2%	1
42		Tena	8.200	0,2%	1
43		Junín	8.114	0,2%	1
44		Tocancipá	7.110	0,2%	1
45		Anolaima	6.667	0,2%	1
46		Útica	5.941	0,2%	1
47		SUBACHOQUE	5.377	0,1%	1
48		Sasaima	5.120	0,1%	1
49		San Cayetano	4.500	0,1%	1
50		Funza	4.448	0,1%	1

Criterios	Variable 3				
	Mayor Cantidad de Kg	No.	Municipios	KG de producto Vendido	% con relación Kg vendidos
	51	COTA	3.652	0,1%	1
	52	Nimaima	3.567	0,1%	1
	53	Tabio	2.628	0,1%	1
	54	Vianí	2.566	0,1%	1
	55	Sibaté	2.395	0,1%	1
	56	Villagómez	2.303	0,1%	1
	57	La Peña	2.076	0,1%	1
	58	La Palma	1.585	0,0%	1
	59	Guatavita	1.463	0,0%	1
	60	Cogua	1.277	0,0%	1
	61	Pandi	1.228	0,0%	1
	62	San Francisco	1.111	0,0%	1
	63	Gachalá	1.043	0,0%	1
	64	Paime	1.000	0,0%	1
	65	Bojacá	978	0,0%	1
	66	Anapoima	960	0,0%	1
	67	Ubaté	891	0,0%	1
	68	La Calera	855	0,0%	1
	69	Cachipay	524	0,0%	1
	70	Guachetá	357	0,0%	1
	71	El Rosal	283	0,0%	1
	72	Chía	219	0,0%	1
	73	Chocontá	186	0,0%	1
	74	Zipacón	166	0,0%	1
	75	Cajicá	154	0,0%	1
	76	Gama	139	0,0%	1
	77	Medina	130	0,0%	1
	78	Arbeláez	129	0,0%	1
	79	TENJO	110	0,0%	1
	80	Sopó	99	0,0%	1
	81	Ubaque	87	0,0%	1
	82	Chaguaní	81	0,0%	1
	83	Nemocón	70	0,0%	1
	84	Pulí	70	0,0%	1
	85	Sutatausa	50	0,0%	1
	86	Simijaca	41	0,0%	1
	87	Cucunubá	31	0,0%	1
	88	Suesca	20	0,0%	1
	89	Vergara	16	0,0%	1

Criterios	Variable 3				
	Mayor Cantidad de Kg	No.	Municipios	KG de producto Vendido	% con relación Kg vendidos
	90	Bituima	7	0,0%	1
	91	Fúquene	4	0,0%	1
	92	Agua de Dios	-	0,0%	0
	93	Albán	-	0,0%	0
	94	Apulo	-	0,0%	0
	95	El Peñón	-	0,0%	0
	96	Gachancipá	-	0,0%	0
	97	Granada	-	0,0%	0
	98	Guataquí	-	0,0%	0
	99	Guayabal de Siquima	-	0,0%	0
	100	Guayabetal	-	0,0%	0
	101	Jerusalén	-	0,0%	0
	102	La Vega	-	0,0%	0
	103	Manta	-	0,0%	0
	104	Nilo	-	0,0%	0
	105	Paratebueno	-	0,0%	0
	106	Pasca	-	0,0%	0
	107	Puerto Salgar	-	0,0%	0
	108	Quebradanegra	-	0,0%	0
	109	Quetame	-	0,0%	0
	110	Ricaurte	-	0,0%	0
	111	San Antonio del Tequendama	-	0,0%	0
	112	Sesquilé	-	0,0%	0
	113	Supatá	-	0,0%	0
	114	Tausa	-	0,0%	0
	115	Tibirita	-	0,0%	0
	116	Tocaima	-	0,0%	0
	117	Topaipí	-	0,0%	0

Fuente: Elaboración Propia

En relación con la demanda, como se observa en la siguiente tabla, los 116 municipios de Cundinamarca requieren alimentos de la región, según datos de la Agencia de Comercialización de Cundinamarca, proyectados para el año 2023. Las cantidades van desde 1.307, que representa un 0.4%, hasta 935.140 que demanda Bogotá, siendo un 29% del total de las toneladas demandadas. A cada uno de los municipios se les asignó un puntaje que va de 1 a 3, de acuerdo con la cantidad de toneladas anuales demandadas.

Tabla 8. Sub- Variable 4- Puntaje – Municipios con mayor número de toneladas demandadas de alimentos de la Región Metropolitana.

Criterios	Sub - Variable 4			Puntaje
	No.	Municipios con mayor nivel de demanda de alimentos	Toneladas anuales demandadas	Porcentaje del total Cundinamarca
1	Bogotá	935,140	29.00%	3
2	Soacha	460,559	14.28%	3
3	Facatativá	138,013	4.28%	3
4	Fusagasugá	129,319	4.01%	3
5	Mosquera	113,328	3.51%	3
6	Chía	88,765	2.75%	3
7	Zipaquirá	101,938	3.16%	3
8	Madrid	90,673	2.81%	3
9	Girardot	73,505	2.28%	3
10	Funza	98,039	3.04%	3
11	Cajicá	70,988	2.20%	3
12	Ubaté	33,433	1.04%	2
13	Tocancipá	32,584	1.01%	2
14	Cota	26,377	0.82%	2
15	Sibaté	26,129	0.81%	2
16	La Mesa	25,751	0.80%	2
17	Guaduas	23,677	0.73%	2
18	La Calera	23,461	0.73%	2
19	Villeta	20,754	0.64%	2
20	Sopó	20,660	0.64%	2
21	El Colegio	18,652	0.58%	1
22	Pacho	18,385	0.57%	1
23	El Rosal	17,662	0.55%	1
24	Cogua	17,392	0.54%	1
25	Tabio	17,237	0.53%	1
26	Tenjo	17,154	0.53%	1
27	Silvania	16,744	0.52%	1
28	Chocontá	15,876	0.49%	1
29	Gachancipá	13,802	0.43%	1
30	Suesca	13,352	0.41%	1
31	La Vega	13,273	0.41%	1
32	Villapinzón	13,151	0.41%	1
33	Cáqueza	12,805	0.40%	1
34	Guasca	12,060	0.37%	1
35	Subachoque	11,927	0.37%	1
36	Puerto Salgar	11,876	0.37%	1
37	Tocaima	11,837	0.37%	1
38	Anapoima	11,452	0.36%	1
39	Anolaima	10,397	0.32%	1
40	Nemocón	10,343	0.32%	1
41	Ricaurte	10,242	0.32%	1

42	Guachetá	10,145	0.31%	1
43	Simijaca	10,008	0.31%	1
44	Viotá	9,893	0.31%	1
45	Caparrapí	9,248	0.29%	1
46	San Antonio del Tequendama	9,151	0.28%	1
47	Fómeque	9,133	0.28%	1
48	Sesquilé	9,011	0.28%	1
49	Yacopí	8,960	0.28%	1
50	Agua de Dios	8,784	0.27%	1
51	Nilo	8,572	0.27%	1
52	San Francisco	8,453	0.26%	1
53	Choachí	8,201	0.25%	1
54	Sasaima	8,197	0.25%	1
55	Bojacá	7,906	0.25%	1
56	Arbeláez	7,808	0.24%	1
57	Lenguazaque	7,697	0.24%	1
58	Cachipay	7,628	0.24%	1
59	Tena	7,495	0.23%	1
60	Chipaque	7,168	0.22%	1
61	La Palma	6,980	0.22%	1
62	Pasca	6,865	0.21%	1
63	Paratebuena	6,548	0.20%	1
64	San Bernardo	6,401	0.20%	1
65	Apulo	6,232	0.19%	1
66	Tausa	6,170	0.19%	1
67	Gachetá	6,080	0.19%	1
68	San Juan de Rioseco	6,073	0.19%	1
69	Cucunubá	5,890	0.18%	1
70	Medina	5,843	0.18%	1
71	Carmen de Carupa	5,674	0.18%	1
72	Granada	5,659	0.18%	1
73	Ubalá	5,540	0.17%	1
74	Une	5,242	0.16%	1
75	Vergara	5,108	0.16%	1
76	Susa	5,033	0.16%	1
77	Ubaque	5,033	0.16%	1
78	Albán	4,900	0.15%	1
79	Guatavita	4,853	0.15%	1
80	Guayabetal	4,795	0.15%	1
81	Nocaima	4,673	0.14%	1
82	Quipile	4,655	0.14%	1
83	Sutatausa	4,586	0.14%	1
84	Machetá	4,475	0.14%	1
85	La Peña	4,342	0.13%	1
86	Junín	4,309	0.13%	1

87	Fosca	4,298	0.13%	1
88	Supatá	3,946	0.12%	1
89	Pandi	3,791	0.12%	1
90	Quetame	3,780	0.12%	1
91	Fúquene	3,712	0.12%	1
92	Cabrera	3,596	0.11%	1
93	Zipacón	3,578	0.11%	1
94	San Cayetano	3,542	0.11%	1
95	Quebradanegra	3,521	0.11%	1
96	El Peñón	3,416	0.11%	1
97	Guayabal de Síquima	3,380	0.10%	1
98	Vianí	3,323	0.10%	1
99	Tibacuy	3,312	0.10%	1
100	Venecia	3,164	0.10%	1
101	Útica	3,154	0.10%	1
102	Gachalá	3,125	0.10%	1
103	Chaguaní	3,114	0.10%	1
104	Topaipí	3,049	0.09%	1
105	Paime	3,049	0.09%	1
106	Manta	2,776	0.09%	1
107	Nimaima	2,682	0.08%	1
108	Gutiérrez	2,534	0.08%	1
109	Pulí	2,452	0.08%	1
110	Tibirita	2,333	0.07%	1
111	Gama	2,279	0.07%	1
112	Guataquí	1,973	0.06%	1
113	Bituima	1,832	0.06%	1
114	Nariño	1,746	0.05%	1
115	Jerusalén	1,645	0.05%	1
116	Beltrán	1,350	0.04%	1
117	Villagómez	1,307	0.04%	1

Fuente: Elaboración Propia

Finalmente, para generar la primera variable que permite comprender el hecho metropolitano de comercialización se cruzaron las tres subvariables y sus puntajes, lo que arroja los municipios que cuentan con mayor interdependencia en el ámbito territorial, cuyo resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9. Puntaje - Variable 1 - Comercialización Institucional con demanda en la Región Metropolitana

Variable de comercialización institucional con demanda para el abastecimiento alimentario regional						
Posición entre variables	Municipio	SV1 Municipios con mayor cantidad de ventas en pesos \$	SV2 Municipios con mayor cantidad de encadenamientos	SV3 Municipios con mayor cantidad de toneladas comer.	SV4 Municipios con mayor nivel de demanda de alimentos	Puntaje Total
A	Bogotá	3	3	3	3	12
1	Facatativá	3	3	3	3	12
2	Madrid	2	3	2	3	10
3	Mosquera	2	2	3	3	10
4	Caparrapí	3	2	3	1	9
5	Fusagasugá	2	2	2	3	9
6	Soacha	2	3	1	3	9
7	Ubalá	3	2	3	1	9
8	Zipaquirá	2	2	2	3	9
9	Girardot	2	1	2	3	8
10	La Mesa	2	2	2	2	8
11	Pacho	2	3	2	1	8
12	San Juan de Rioseco	2	2	3	1	8
13	Silvania	2	2	3	1	8
14	Villeta	2	2	2	2	8
15	Cabrera	3	1	2	1	7
16	Cáqueza	2	1	3	1	7
17	Carmen de Carupa	2	1	3	1	7
18	Choachí	2	2	2	1	7
19	Funza	1	2	1	3	7
20	Gachetá	2	2	2	1	7
21	Guaduas	2	1	2	2	7
22	Guasca	2	2	2	1	7
23	San Bernardo	2	2	2	1	7
24	Sibaté	2	2	1	2	7
25	Subachoque	1	3	1	1	7
26	Venecia	2	1	3	1	7
27	Villapinzón	2	1	3	1	7
28	Beltrán	2	1	2	1	6
29	Cajicá	1	1	1	3	6
30	Chía	1	1	1	3	6
31	El Colegio	2	1	2	1	6
32	Fómeque	2	1	2	1	6

Variable de comercialización institucional con demanda para el abastecimiento alimentario regional						
Posición entre variables	Municipio	SV1 Municipios con mayor cantidad de ventas en pesos \$	SV2 Municipios con mayor cantidad de encadenamientos	SV3 Municipios con mayor cantidad de toneladas comer.	SV4 Municipios con mayor nivel de demanda de alimentos	Puntaje Total
33	Fosca	2	1	2	1	6
34	Gachalá	2	2	1	1	6
35	Gutiérrez	2	1	2	1	6
36	Junín	2	2	1	1	6
37	Lenguazaque	2	1	2	1	6
38	Machetá	2	1	2	1	6
39	Nariño	2	1	2	1	6
40	Nocaima	2	1	2	1	6
41	Quipile	2	1	2	1	6
42	Susa	2	1	2	1	6
43	Tabio	2	2	1	1	6
44	Tibacuy	2	1	2	1	6
45	Tocancipá	2	1	1	2	6
46	Viotá	2	1	2	1	6
47	Yacopí	2	1	2	1	6
48	Anolaima	2	1	1	1	5
49	Bojacá	1	2	1	1	5
50	Chipaque	2	1	1	1	5
51	Cota	1	1	1	2	5
52	Guachetá	1	2	1	1	5
53	La Calera	1	1	1	2	5
54	Nimaima	2	1	1	1	5
55	Paime	2	1	1	1	5
56	San Francisco	1	2	1	1	5
57	Sasaima	1	2	1	1	5
58	Sopó	1	1	1	2	5
59	Tena	2	1	1	1	5
60	Ubaté	1	1	1	2	5
61	Une	2	1	1	1	5
62	Útica	2	1	1	1	5
63	Villagómez	2	1	1	1	5
64	Agua de Dios	1	1	1	1	4
65	Albán	1	1	1	1	4
66	Anapoima	1	1	1	1	4
67	Apulo	1	1	1	1	4
68	Arbeláez	1	1	1	1	4
69	Bituima	1	1	1	1	4

Variable de comercialización institucional con demanda para el abastecimiento alimentario regional						
Posición entre variables	Municipio	SV1 Municipios con mayor cantidad de ventas en pesos \$	SV2 Municipios con mayor cantidad de encadenamientos	SV3 Municipios con mayor cantidad de toneladas comer.	SV4 Municipios con mayor nivel de demanda de alimentos	Puntaje Total
70	Cachipay	1	1	1	1	4
71	Chaguaní	1	1	1	1	4
72	Chocontá	1	1	1	1	4
73	Cogua	1	1	1	1	4
74	Cucunubá	1	1	1	1	4
75	El Peñón	1	1	1	1	4
76	El Rosal	1	1	1	1	4
77	Fúquene	1	1	1	1	4
78	Gachancipá	1	1	1	1	4
79	Gama	1	1	1	1	4
80	Granada	1	1	1	1	4
81	Guataquí	1	1	1	1	4
82	Guatavita	1	1	1	1	4
83	Guayabal de Síquima	1	1	1	1	4
84	Guayabetal	1	1	1	1	4
85	Jerusalén	1	1	1	1	4
86	La Palma	1	1	1	1	4
87	La Peña	1	1	1	1	4
88	La Vega	1	1	1	1	4
89	Manta	1	1	1	1	4
90	Medina	1	1	1	1	4
91	Nemocón	1	1	1	1	4
92	Nilo	1	1	1	1	4
93	Pandi	1	1	1	1	4
94	Paratebueno	1	1	1	1	4
95	Pasca	1	1	1	1	4
96	Puerto Salgar	1	1	1	1	4
97	Pulí	1	1	1	1	4
98	Quebradanegra	1	1	1	1	4
99	Quetame	1	1	1	1	4
100	Ricaurte	1	1	1	1	4
101	San Antonio	1	1	1	1	4
102	San Cayetano	1	1	1	1	4
103	Sesquilé	1	1	1	1	4
104	Simijaca	1	1	1	1	4

Variable de comercialización institucional con demanda para el abastecimiento alimentario regional						
Posición entre variables	Municipio	SV1 Municipios con mayor cantidad de ventas en pesos \$	SV2 Municipios con mayor cantidad de encadenamientos	SV3 Municipios con mayor cantidad de toneladas comer.	SV4 Municipios con mayor nivel de demanda de alimentos	Puntaje Total
105	Suesca	1	1	1	1	4
106	Supatá	1	1	1	1	4
107	Sutatausa	1	1	1	1	4
108	Tausa	1	1	1	1	4
109	Tenjo	1	1	1	1	4
110	Tibirita	1	1	1	1	4
111	Tocaima	1	1	1	1	4
112	Topaipí	1	1	1	1	4
113	Ubaque	1	1	1	1	4
114	Vergara	1	1	1	1	4
115	Vianí	1	1	1	1	4
116	Zipacón	1	1	1	1	4

Fuente Elaboración Propia

En el departamento las dinámicas comerciales que se han generado desde la entrada en funcionamiento de la entidad sugieren que municipios aledaños al Distrito Capital tales como Facatativá, Madrid, Mosquera tienen una fuerte interdependencia con la capital no solo por ser la fuente más cercana de abastecimiento, sino además porque también tienen un mayor nivel de demanda de alimentos. Es importante señalar la necesidad de comprender la compleja realidad que significa la conformación de los municipios de la Sabana, más otros del Cundinamarca y el Distrito como una sola región que interactúa constantemente para brindar bienes y servicios a su población.

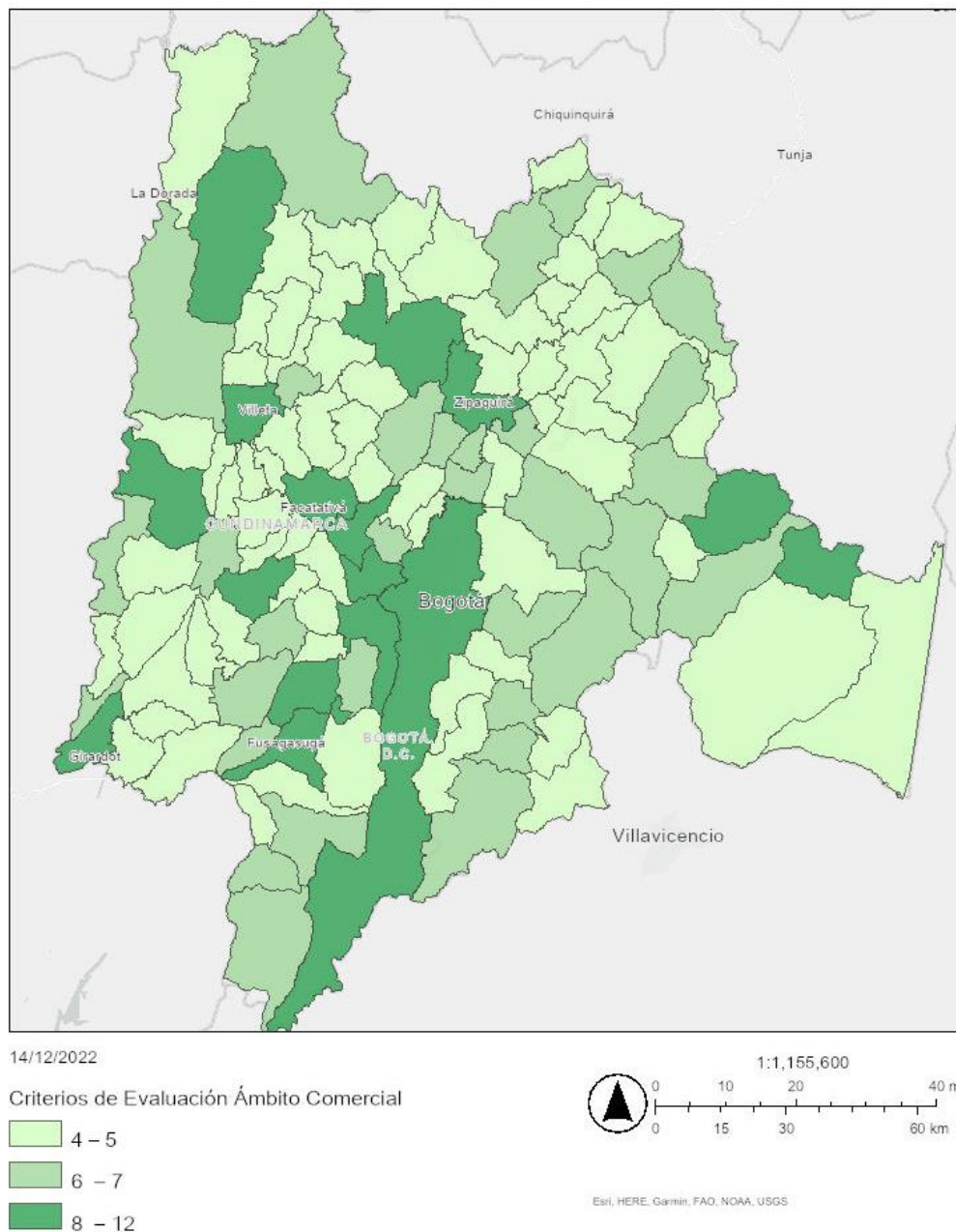
Hoy existen 26 municipios con los que aún no se ha concretado ningún tipo de encadenamiento comercial, es decir que la oferta agrícola aún no llega a mercados del Distrito. El hecho de que no necesariamente sean municipios lejanos o con deficiente conexión vial, sugiere que se requiere de un mayor músculo estatal para dar total cubrimiento en el acompañamiento y fortalecimiento comercial.

Es posible que las dinámicas comerciales que se han dado en los restantes 90 municipios, en mayor o menor grado, tengan explicación en la priorización de productos de primer orden en la canasta familiar (papa, tomate, cebolla, banano, frutas) o de mayor uso agroindustrial (cacao, mango, maíz), que llegan a la población del Distrito a través de los diferentes canales

de comercialización que se han establecido en la entidad, dentro de los cuales se destaca el Plan de Alimentación Escolar, PAE, que apunta a contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes..

A continuación, se presenta el mapa que muestra la dinámica de comercialización institucional que contiene la demanda en los diferentes municipios:

Ilustración 4. Variable de comercialización institucional con demanda para el abastecimiento alimentario regional



Fuente: Elaboración Propia

2.1. Compras públicas institucionales con oferta territorial - Municipios con oferta para proveer la demanda comercial alimentaria de Programas Institucionales Regionales.

Bogotá cuenta con diversos canales de comercialización, dentro de los que se destaca canal institucional, en el que se debe dar cumplimiento a la normatividad de compras públicas de alimentos a pequeños productores para los programas sociales a poblaciones vulnerables con el componente de alimentación y nutrición, a través de las secretarías distritales de Integración Social y Educación, principalmente, así como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá, entidades que, de forma permanente, demandan grandes cantidades de productos como frutas, verduras, tubérculos, lácteos, abarrotes, cárnicos, entre otros.

Este proceso de comercialización desde el Distrito mediante Colombia Compra Eficiente (CCE) o a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), mecanismos en los cuales solo participan grandes comercializadores, afectando de esta manera la capacidad de competitividad de los pequeños productores. En el caso de ICBF, la adquisición se hace a través de las organizaciones sin ánimo de lucro que prestan dichos servicios comprando a comercializadores que les puedan garantizar la entrega permanente de la variedad de productos requeridos, por lo cual, tampoco se logra la compra directa a pequeños productores.

Para el caso de Cundinamarca, donde también se prestan servicios sociales con componente alimentario a través de las secretarías departamentales de Educación y Desarrollo e Inclusión Social, estas entidades deben realizar procesos competitivos para el abastecimiento de alimentos. Si bien se ha avanzado en la comercialización de productos a través de la ACIDC, parte de estos productos se siguen abasteciendo a través de comercializadores que limitan la participación de pequeños productores.

Los avances que se han logrado en las entidades públicas tanto de Bogotá como de Cundinamarca están referidos a incluir en los procesos contractuales una obligación relacionada con las compras a pequeños productores y en los procesos competitivos se establece un puntaje de favorabilidad al interesado que presente compromisos escritos que garanticen compras directas a pequeños productores, como recientemente se adelantó en el PAE de Cundinamarca.

Los programas sociales de Bogotá y Cundinamarca que hoy incluyen el componente alimentario y demandan el abastecimiento continuo de productos de la Región Metropolitana son:

- Programa de Alimentación Escolar – PAE

- Jardines infantiles
- Centros de desarrollo infantil
- Hogares comunitarios de bienestar
- Programas de atención al adulto mayor
- Programas de atención a población con discapacidad
- Instituciones de protección a niños, niñas y adolescentes
- Canasta y paquetes alimentarios a poblaciones vulnerables específicas

Dentro de estas modalidades se destaca el Programa de Alimentación Escolar (PAE) el cual “es una estrategia para promover el acceso a la educación con permanencia junto con el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de la estrategia de un complemento alimentario para consumo al interior del establecimiento educativo”.

El objetivo del programa, según el Ministerio de Educación es que la alimentación que se brinda a los estudiantes de educación preescolar, básica y media, en colegios oficiales de todo el país registrados en el Sistema de Matrícula (SIMAT), contribuya con el acceso, permanencia, reducción del ausentismo y bienestar de los alumnos de las instituciones educativas, durante el calendario escolar y dentro de las jornadas académicas.

El PAE consiste en la entrega de una ración alimentaria que puede ser:

- Refrigerio industrializado o preparado en sitio con bebida láctea, fruta de mano y acompañante de panadería.
- Ración caliente (almuerzo), servida en sitio, para lo cual se requiere abastecimiento de diferentes grupos de alimentos (frutas, verduras, abarrotes, carnes, lácteos, azúcares y grasas).

Para Bogotá el PAE, se presta el servicio a la totalidad de unidades educativas de la Secretaría de Educación, a través de dos tipos de operación; mediante convenio con Compensar para el suministro de comida caliente preparada en las unidades educativas y a través de un comercializador para la entrega de refrigerios. El PAE de Bogotá en el año 2022 ha logrado suministrar 85,3 millones de refrigerios, 10,3 millones de desayunos y 21,4 millones de almuerzos. Con el programa, la Secretaría de Educación ha garantizado la alimentación del 100% de los estudiantes del Distrito, llegando a 726.000 estudiantes (Secretaría de Educación del Distrito, 2022).

Frente a la demanda de alimentos en el PAE de Bogotá, se estima que al mes son demandadas aproximadamente 895 toneladas de frutas, verduras, hortalizas, panela y cereales, representando \$3.419 millones de pesos. En el siguiente gráfico se muestran los

alimentos con mayor demanda por parte del programa y sus cantidades correspondientes a la fecha.

Ilustración 5 Principales productos demandados por el Programa de Alimentación Escolar de Bogotá al 2022, datos en toneladas.

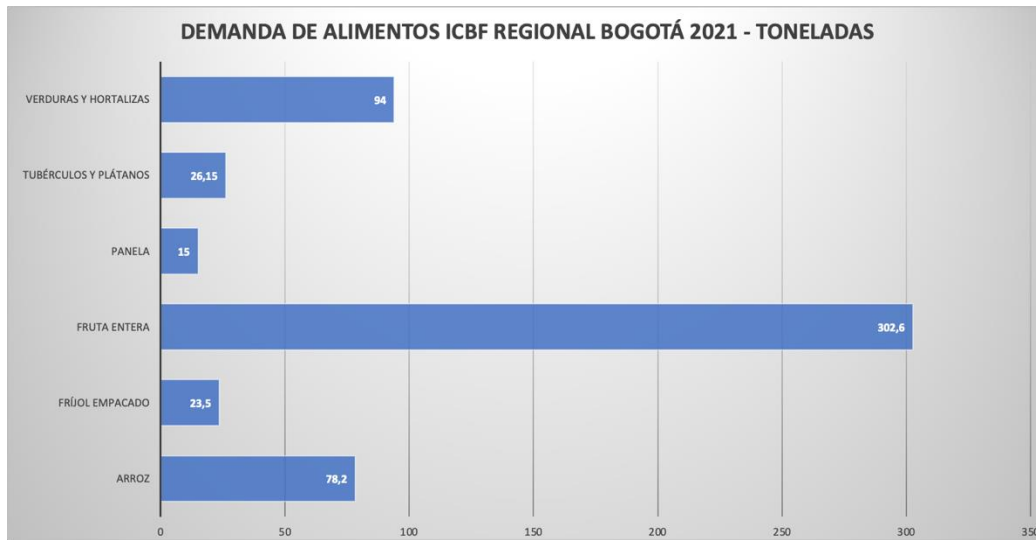


Fuente: Elaboración propia ACIDC

La Región Metropolitana y su articulación con la RAPE Región Central permitirá estructurar un sistema de abastecimiento alimentario que responda a los volúmenes y variedad de productos requeridos para el suministro de alimentos en los diferentes programas sociales, lo cual no se logra abastecer únicamente con la producción de Cundinamarca. En efecto, se espera poder mejorar las preparaciones por la variedad de productos que se pueden adquirir en los diferentes municipios, lo cual favorece el aporte nutricional que reciben los estudiantes a través del programa, garantizando un mayor consumo del complemento alimentario, dado que los estudiantes tienden a rechazar las preparaciones repetitivas que se puedan brindar en el programa.

Además del PAE, en Bogotá existen otros programas sociales que se abastecen de grandes cantidades de alimentos como son los programas de protección y primera infancia del ICBF Regional Bogotá. Según la demanda estimada de alimentos que maneja la institución, al mes se abastecen de 237 toneladas entre verduras, tubérculos, plátanos, fruta, panela y cereales. En el siguiente gráfico, se evidencian los grupos de alimentos que más se demandan para los programas, siendo las frutas, verduras y hortalizas, los grupos más significativos en cantidades.

Ilustración 6. Principales productos demandados por los programas institucionales del ICBF Regional Bogotá, datos en toneladas



Fuente: Elaboración propia ACIDC basado en datos del ICBF 2021

Es importante mencionar que en estos dos programas (PAE y los programas institucionales del ICBF Regional Bogotá), un grupo de alimentos de gran peso son los alimentos como el arroz, fríjol y panela. Por ejemplificar, en el PAE de Bogotá, se demandan mensualmente 71 toneladas de estos alimentos, mientras que el ICBF demanda 117 toneladas mensuales. Además de estos alimentos, los mencionados programas incluyen gran variedad de frutas, donde se destacan la guayaba, banano criollo, ciruela nacional, durazno nacional, fresa, granadilla, mandarina, mango tommy, mango de azúcar, manzana, melón, naranja, papaya, papayuela, pera y piña. Respecto a la manzana, llama la atención que se demandan dos variedades, tanto la manzana nacional como la royal, importada, la cual representa aproximadamente 91 toneladas mensuales con un costo de \$507 millones, mientras que de la nacional solo se demandan 627 kg mensuales.

Por otra parte, la Secretaría de Integración Social maneja actividades de distribución y suministro de alimentos como entrega de canastas, paquetes alimentarios y distribución de canastas, que busca asegurar la entrega de alimentos con un valor nutricional a una población de 16.367 habitantes aproximadamente.

En la medida en que estas operaciones requieren un volumen alto de alimentos, se presenta un escenario importante y propicio para fomentar la política de compras públicas y así garantizar el cumplimiento de la ley que regula la compra mínima del 30% a los pequeños productores. Las características generales de consumo de cada programa se presentan a continuación, en las que se evidencia una demanda estimada mensual de \$ 1.596 millones aproximadamente y un volumen de 676 toneladas.

Ilustración 7. Demanda estimada mensual de verduras y frutas por la SDIS de Bogotá en Kg.

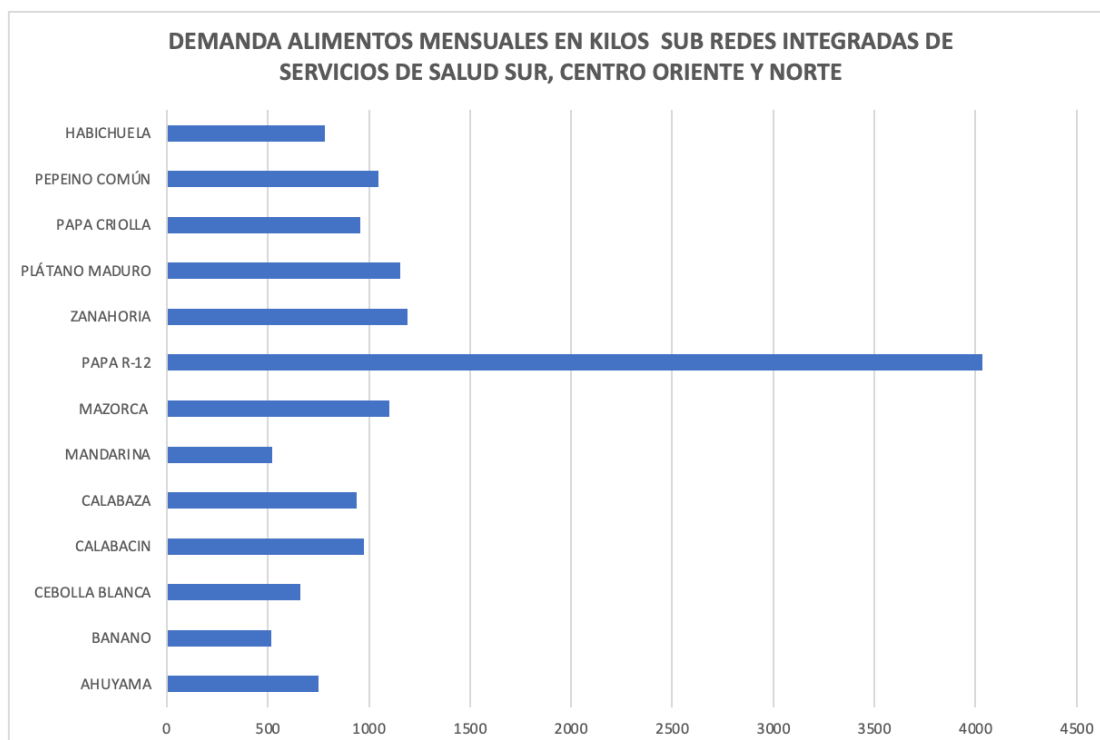
Demanda estimada mensual de verduras y frutas		
Alimento verduras y frutas	Total /Cantidad Kg	Valor total
Aguacate-kg	27.744	103.818.048
Ahuyama-kg	6.385	9.200.785
Cebolla cabeza-kg	7.140	8.126.790
Cebolla larga-kg	47.101	85.535.416
Limón Tahití-kg	2.120	5.130.400
Papa pastusa-kg	89.429	142.281.539
Plátano maduro-kg	78.577	119.044.155
Plátano verde-kg	20.819	33.622.685
Tomate Chonto-kg	24.484	44.732.268
Yuca-kg	67.863	115.615.033
Zanahoria-kg	25.100	44.502.300
Banano criollo-kg	46.774	38.145.512
Granadilla	41.569	156.913.470
Mandarina-kg	16.243	19.128.429
Mango tommy-kg	66.590	233.930.670
Manzana importada	42.997	261.636.745
Naranja valencia-kg	2.222	2.681.954
Pera importada-un	63.124	172.390.219
Total		1.596.436.418

Fuente: Elaboración propia ACIDC.

Otra institución que demanda alimentos es la Secretaría de Salud a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud. Actualmente Bogotá cuenta con 24 unidades hospitalarias, las cuales se encargan de prestar servicios de salud.

El programa de alimentación en hospitales públicos tiene el fin de proporcionar alimentos nutritivos, inocuos y que permitan la adecuada recuperación de los pacientes, de acuerdo con las afecciones o enfermedades que presenten. La distribución de estos depende del tiempo de permanencia del usuario en la unidad hospitalaria, de casos particulares y las limitantes o exigencias de su dieta. En este sentido, al mes las Subredes Integradas de Salud Sur, Centro oriente y Norte se abastecen de aproximadamente 33 toneladas de verduras, hortalizas y frutas. En la siguiente gráfica, se muestran los alimentos más demandados para la prestación del servicio de alimentación hospitalario.

Ilustración 8. Principales productos demandados mensualmente por las Sub-Redes Integradas de Servicios de Salud en kilos



Fuente: Elaboración propia ACIDC.

Frente al panorama anteriormente expuesto, la Región Metropolitana se presenta como un modelo de asociatividad que facilita la seguridad alimentaria de los productores y consumidores de la región, logrando una articulación real de la demanda y la oferta de alimentos. A nivel institucional, se presenta una gran oportunidad para articular la comercialización de alimentos provenientes del departamento de Cundinamarca y cuyos principales consumidores pertenecen a Bogotá. Se estima que cerca de 2.072 toneladas mensuales de verduras, hortalizas, frutas y cereales son demandadas por las instituciones anteriormente mencionadas (ICBF Regional Bogotá, SDIS, PAE y Sub-Redes Integradas de Servicios de Salud), sumando alrededor de 24.864 toneladas anuales. Por tanto, abastecer los programas sociales que implementa el Distrito en sus diferentes modalidades, requiere de una producción constante y diversificada, que puede acoger el departamento de Cundinamarca como despensa agrícola de la región.

Tabla 10 Compras institucionales y municipios con mayor producción de oferta

Producto	Total, Demanda anual (ton)	Municipio / Departamento Abastecedor	Producción (ton)
Aguacate	401	Guaduas	2.552,9
		Caparrapí	2.340,0
		Pandi	2.055,0

Producto	Total, Demanda anual (ton)	Municipio / Departamento Abastecedor	Producción (ton)
		Sibaté	1.740,0
		Silvania	1.740,0
Ahuyama	187	Fosca	2.400,0
		Cáqueza	820,0
		Jerusalén	365,0
		Tocaima	228,0
		Caparrapí	200,5
Cebolla cabezona	314	Machetá	8.500,0
		Simijaca	5.000,0
		La Calera	4.875,0
		Guachetá	3.650,0
		Cáqueza	3.240,0
Cebolla rama	689	BOYACÁ	117.021,0
Limón Tahití	103	La Mesa	20.489,0
		Anapoima	2.400,0
		Tocaima	1.600,0
		San Bernardo	1.404,0
		Apulo	960,0
Papa	3.262	Villapinzón	401.480,0
		Tausa	274.287,5
		Chocontá	116.611,0
		Zipacquirá	70.850,0
		Une	70.032,0
Plátano	2.405	La Palma	13.190,0
		Sasaima	8.020,0
		Yacopí	6.500,0
		Viotá	5.643,0
		META	393.012,0
Tomate	710	Fómeque	14.026,0
		Cáqueza	9.865,0
		Fúquene	6.800,0
		Fusagasugá	6.144,0
		Ubaque	4.500,0
Yuca	825	META	121.785,0
Zanahoria	714	Tausa	25.350,0
		Madrid	14.876,9
		Mosquera	11.505,0
		El Rosal	10.460,0
		Bojacá	7.980,0
Banano criollo	1.509	San Juan de Rioseco	45.000,0
		Vianí	4.473,0
		El Colegio	3.630,0

Producto	Total, Demanda anual (ton)	Municipio / Departamento Abastecedor	Producción (ton)
		Quipile	2.429,0
		Venecia	1.850,0
Granadilla	1.259	Cabrera	6.112,0
		Junín	1.700,0
		San Bernardo	1.068,6
		Guaduas	250,0
		HUILA	12.986,0
Mandarina	1.265	La Mesa	7.345,5
		Cachipay	3.252,0
		Anapoima	1.926,0
		Anolaima	1.912,0
		TOLIMA	1.656,0
Mango	831	Anapoima	26.334,5
		La Mesa	25.046,0
		El Colegio	9.770,0
		Viotá	6.970,0
		Tocaima	6.562,2
Manzana	1.596	BOYACÁ	12.154,0
Naranja	208	La Mesa	6.110,3
		Sasaima	2.910,0
		Anapoima	2.387,0
		META	3.346,0
		BOYACÁ	13.400,0
Pera	1.594	BOYACÁ	28.012,0
Arroz	1.648	TOLIMA	834.533,0
		HUILA	301.609,0
		META	472.678,0
Frijol	282	Gutiérrez	5.720,0
		Fosca	5.040,6
		Cabrera	3.865,0
		HUILA	24.059,0
		TOLIMA	26.765,0
Panela	199	Caparrapí	50.115,0
		La Peña	18.552,0
		Quebradanegra	18.284,0
		Quipile	16.008,0
		Útica	14.740,0

Fuente: Producción: Evaluaciones Agropecuarias 2020. Ministerio de Agricultura.

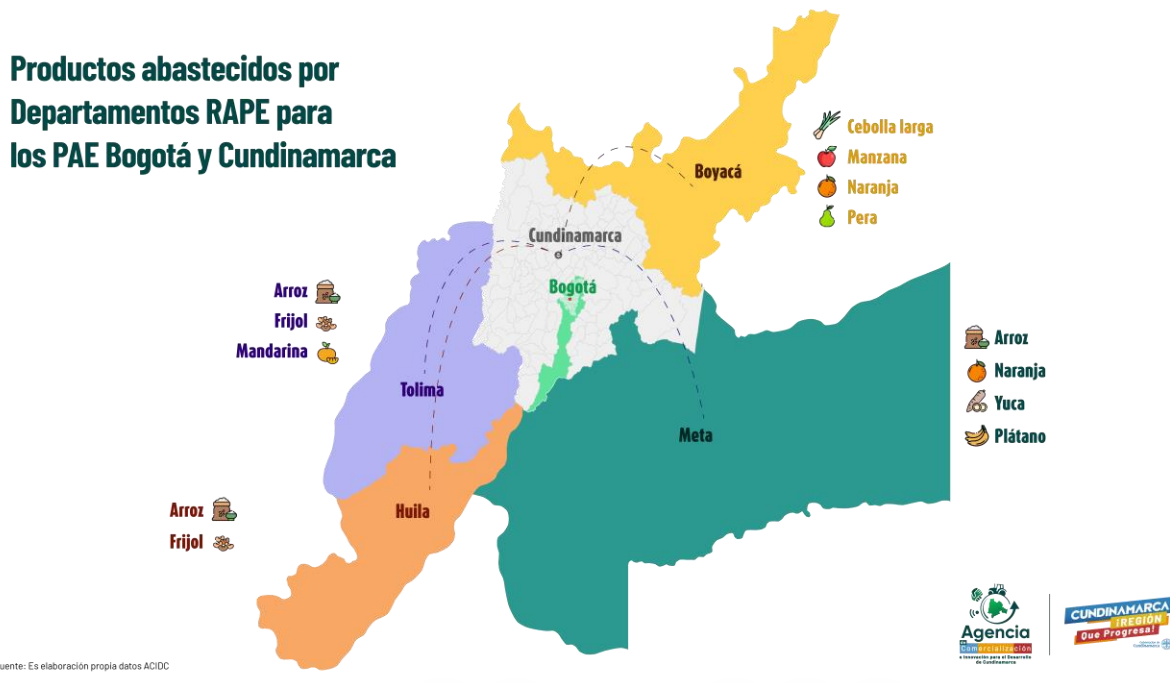
De acuerdo con el análisis de la demanda consolidada para las entidades de Bogotá, se determinaron para cada uno de los productos priorizados los cinco municipios con mayor producción y que se considerarían abastecedores. Igualmente, se tuvieron en cuenta los

departamentos que pertenecen a la RAPE Región Central en productos en los cuales Cundinamarca tiene menor producción. Adicionalmente, y con el propósito de generar una valoración por mayor abastecimiento, se estableció el puntaje para cada municipio por abastecimiento de 1, 2 o más de 3 productos.

Respecto a los departamentos de la Región Central, Boyacá se considera como principal proveedor de la fruta de mano, como manzana y pera, considerando que se debe priorizar la compra de estos productos de origen nacional y no de productos importados. Igualmente, Boyacá es el abastecedor de cebolla de rama, toda vez que en el departamento de Cundinamarca la producción es casi nula.

Para el caso del departamento del Meta, su producción es fuerte en plátano, yuca, naranja y en el caso del arroz comparte producción con Huila y Tolima. El Huila también es proveedor de frutas de mano como granadilla, así como de frijol que, con Tolima y los municipios de Gutiérrez y Cabrera, son fuertes abastecedores.

Ilustración 9. Mapa de productos que pueden ser comercializados por los Departamentos RAPE Región Central



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con las cifras de producción de las Evaluaciones Agropecuarias 2020, los municipios con mayor potencial de abastecimiento son La Mesa, Anapoima, Caparrapí, Cáqueza y Tocaima, ya que producen tres o más de las líneas productivas priorizadas. Estos

municipios presentan fortaleza productiva en aguacate, ahuyama, cebolla de bulbo, limón, tomate, mandarina, mango, naranja y panela. Aquí se debe resaltar que Caparrapí también presenta una alta capacidad asociativa, por lo que se consideraría a priori un municipio prioritario para el abastecimiento de los programas institucionales de la Región.

Tabla 11 Municipios con mayor potencial de abastecimiento para los programas institucionales de la Región Metropolitana

Criterios	Variable		Puntaje
Mayor # Productos para oferta de programas sociales	No.	Municipios	De 1 a 3
Criterio 1: Municipios con más 3 productos de oferta para abastecer programas sociales de la Región Metropolitana.	1	La Mesa	3
	2	Anapoima	3
	3	Caparrapí	3
	4	Cáqueza	3
	5	Tocaima	3
Criterio 2 Criterio 1: Municipios con 2 productos de oferta para abastecer programas sociales de la Región Metropolitana.	6	Cabrera	2
	7	El Colegio	2
	8	Fosca	2
	9	Guaduas	2
	10	Quipile	2
	11	San Bernardo	2
	12	Sasaima	2
	13	Tausa	2
Criterio 3 Criterio 1: Municipios con 1 productos de oferta para abastecer programas sociales de la Región Metropolitana.	14	Viotá	2
	15	Anolaima	1
	16	Apulo	1
	17	Bojacá	1
	18	Cachipay	1
	19	Chocontá	1
	20	El Rosal	1
	21	Fómeque	1
	22	Fúquene	1
	23	Fusagasugá	1
	24	Guachetá	1
	25	Gutiérrez	1
	26	Jerusalén	1
	27	Junín	1
	28	La Calera	1
29	La Palma	1	
30	La Peña	1	
31	Machetá	1	
32	Madrid	1	
33	Mosquera	1	

Criterios	Variable		Puntaje
Mayor # Productos para oferta de programas sociales	No.	Municipios	De 1 a 3
	34	Pandi	1
	35	Quebradanegra	1
	36	San Juan de Rioseco	1
	37	Sibaté	1
	38	Silvania	1
	39	Simijaca	1
	40	Ubaque	1
	41	Une	1
	42	Útica	1
	43	Venecia	1
	44	Vianí	1
	45	Villapinzón	1
	46	Yacopí	1
	47	Zipaquirá	1

Fuente: Elaboración propia

2.3 Municipios con mayor asociatividad que permiten la comercialización

Con el objeto de determinar la relación de los municipios con mayor asociatividad que favorece la comercialización, se analiza la interrelación entre el área cosechada y su producción con el desarrollo asociativo, para lo cual se determinaron unos criterios, rangos y puntajes que permiten establecer correlacionar si los municipios con mayor volumen de producción acumulada cuentan, así mismo, con mayor número de productores asociados. El resultado que arroja esta calificación permitirá tomar decisiones de acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones agropecuarias en los municipios priorizados para la comercialización de productos a la RM, así como, las acciones necesarias para la nivelación socio-organizacional y productiva de los municipios con mayor rezago. Los criterios fueron los siguientes:

Tabla 12 Criterios de asociatividad y producción

Criterio	Rango	Puntaje
# Asociaciones	1 a 15	1
	16 a 30	2
	31 a 45	3
# Socios	5 a 500	1
	501 a 1.000	2
	Mayor a 1.001	3
Área cosechada (hectáreas)	1 a 5.000	1
	5.001 a 10.000	2

Criterio	Rango	Puntaje
	Mayor a 10.001	3
Producción (ton)	1 a 15.000	1
	15.001 a 25.000	2
	Mayor a 25.001	3

Fuente: Elaboración propia

Se debe hacer la salvedad de que el criterio de producción se toma de forma general como la suma total de toneladas producidas en el municipio. No obstante, se deben analizar las líneas productivas que cada municipio cosecha, toda vez que los rendimientos varían entre líneas productivas y no son por tanto comparables.

Con base en lo anterior se obtuvieron los siguientes puntajes:

Tabla 13. Valoración relación entre asociatividad y producción de los municipios

No	Municipio	# Asociaciones	# socios	área cosechada (has)	Producción (ton)	Puntaje total
1	Villapinzón	28	1.432	12.162,0	406.576,9	11
2	Caparrapí	18	533	12.122,9	60.965,2	10
3	Chocontá	22	1.511	6.090,5	130.763,4	10
4	Pacho	21	1.290	2.891,0	29.192,1	9
5	Guatavita	17	825	1.623,0	31.838,5	8
6	San Bernardo	16	556	3.170,0	122.507,7	8
7	Tausa	8	202	15.883,5	300.545,3	8
8	Ubalá	45	1.129	1.311,0	5.780,9	8
9	Cabrera	18	724	4.034,0	26.463,5	7
10	Choachí	22	1.479	402,0	6.169,0	7
11	La Mesa	16	201	4.986,0	62.377,4	7
12	Paratebueno	12	382	6.866,0	35.184,8	7
13	Puerto Salgar	19	560	1.100,0	15.005,9	7
14	Quipile	10	378	6.359,0	40.061,5	7
15	Viotá	17	442	5.344,0	19.812,0	7
16	Yacopí	12	342	6.962,0	26.474,9	7
17	Zipaquirá	11	595	2.997,0	72.137,6	7
18	Anapoima	6	106	2.861,0	36.318,2	6
19	Anolaima	21	618	1.422,0	6.882,9	6
20	Cáqueza	9	547	1.842,0	23.877,2	6
21	Carmen de Carupa	10	618	1.319,0	22.462,9	6
22	El Rosal	3	99	2.336,0	40.184,0	6
23	Facatativá	4	66	1.953,3	46.625,4	6
24	Fómeque	15	528	730,0	17.485,5	6
25	Fosca	4	229	3.044,0	35.481,6	6

26	Fusagasugá	22	244	2.118,3	17.578,6	6
27	La Calera	12	473	2.362,7	63.619,0	6
28	La Palma	12	325	4.486,0	35.509,2	6
29	La Peña	14	177	5.211,0	20.513,3	6
30	Madrid	7	145	2.975,6	50.888,0	6
31	Mosquera	1	5	2.835,0	60.703,9	6
32	Pasca	13	454	2.936,0	52.148,0	6
33	San Cayetano	9	447	3.440,0	44.546,5	6
34	San Juan de Rioseco	5	158	4.390,5	52.116,5	6
35	Sesquilé	13	331	1.346,0	57.736,2	6
36	Sibaté	15	366	3.227,3	88.452,9	6
37	Silvania	20	894	2.222,0	14.889,1	6
38	Soacha	10	189	1.210,0	27.597,9	6
39	Subachoque	6	108	1.510,0	28.389,2	6
40	Suesca	14	435	1.518,5	42.345,5	6
41	Tenjo	4	49	2.316,0	31.091,0	6
42	Ubaté	19	334	1.120,0	21.043,5	6
43	Une	4	246	4.089,5	87.220,1	6
44	Zipacón	5	170	1.291,8	25.060,2	6
45	Bojacá	1	24	1.727,0	22.260,0	5
46	Cachipay	9	133	2.685,0	15.170,8	5
47	Cogua	8	117	1.037,0	20.370,5	5
48	El Colegio	8	179	3.054,8	21.569,7	5
49	Funza	5	54	1.148,0	16.792,0	5
50	Gachetá	17	469	833,0	2.923,4	5
51	Guaduas	13	358	3.518,0	19.324,7	5
52	Guasca	21	495	558,0	12.789,2	5
53	Gutiérrez	5	721	4.991,0	12.192,4	5
54	La Vega	15	683	1.133,0	6.348,1	5
55	Lenguazaque	6	199	1.115,0	17.684,5	5
56	Macheta	8	164	1.155,8	17.310,2	5
57	Pandi	5	132	1.317,0	15.789,8	5
58	Quebradanegra	3	152	3.392,0	20.043,9	5
59	Sasaima	12	268	2.343,0	15.200,1	5
60	Simijaca	7	157	1.577,0	21.600,7	5
61	Tocaima	11	808	2.558,0	13.423,7	5
62	Ubaque	8	369	1.754,0	19.811,8	5
63	Agua de Dios	7	105	274,0	1.184,5	4
64	Albán	3	82	883,0	3.083,0	4
65	Apulo	2	22	899,0	5.199,2	4
66	Arbeláez	15	322	1.484,0	11.292,4	4
67	Beltrán	5	120	469,0	1.571,2	4

68	Bituima	8	246	1.261,5	4.842,9	4
69	Cajicá	3	236	638,8	9.264,5	4
70	Chaguaní	9	215	2.117,0	7.276,1	4
71	Chía	13	305	262,0	2.836,6	4
72	Chipaque	10	309	238,0	2.648,0	4
73	Cota	6	361	760,3	12.546,7	4
74	Cucunubá	6	152	261,0	5.094,0	4
75	El Peñón	2	16	1.586,0	6.186,0	4
76	Fúquene	7	131	408,0	11.340,6	4
77	Gachalá	13	310	1.507,5	6.601,2	4
78	Gachancipá	1	10	81,0	1.035,7	4
79	Gama	6	189	449,2	1.277,6	4
80	Girardot	9	128	294,5	1.934,3	4
81	Granada	2	50	869,4	8.815,6	4
82	Guacheta	7	305	767,0	14.049,9	4
83	Guataquí	3	54	869,0	2.205,9	4
84	Guayabal de Síquima	4	174	1.099,7	2.746,4	4
85	Guayabetal	1	386	955,0	2.481,0	4
86	Jerusalén	4	137	1.281,5	5.445,1	4
87	Junín	8	194	2.283,0	12.639,1	4
88	Manta	3	160	683,0	5.054,3	4
89	Medina	5	139	714,0	4.941,3	4
90	Nariño	1	52	373,0	733,0	4
91	Nemocón	2	47	71,5	1.349,3	4
92	Nilo	5	176	885,6	1.350,1	4
93	Nimaima	3	63	1.756,0	8.724,5	4
94	Nocaima	6	142	1.990,6	9.704,1	4
95	Paime	2	450	2.161,0	9.310,0	4
96	Pulí	7	262	1.183,0	3.930,0	4
97	Quetame	2	45	1.091,0	8.808,0	4
98	Ricaurte	2	21	256,0	930,0	4
99	San Antonio del Tequendama	5	100	570,0	1.827,5	4
100	Sopó	7	95	410,0	5.416,5	4
101	Supatá	5	155	1.303,0	3.893,7	4
102	Susa	8	453	830,0	14.602,8	4
103	Sutatausa	2	42	272,0	5.213,4	4
104	Tabio	2	74	440,5	8.248,6	4
105	Tena	3	84	649,7	1.989,7	4
106	Tibacuy	5	153	896,5	2.548,5	4
107	Tibirita	5	129	496,2	4.600,8	4
108	Tocancipá	2	25	93,5	1.355,9	4

109	Topaipí	10	649	1.026,5	3.562,5	4
110	Útica	6	243	2.998,5	14.934,0	4
111	Venecia	2	215	1.024,0	6.967,6	4
112	Vergara	14	296	2.592,0	8.570,0	4
113	Vianí	8	316	1.901,0	9.503,5	4
114	Villagómez	6	79	390,6	1.147,9	4
115	Villeta	10	370	2.397,0	14.090,4	4
116	San Francisco			812,0	2.942,6	2
	Total	1.043,0	36.018,0	248.579,9	3.043.076,2	

Fuente: Producción: Evaluaciones Agropecuarias 2020.

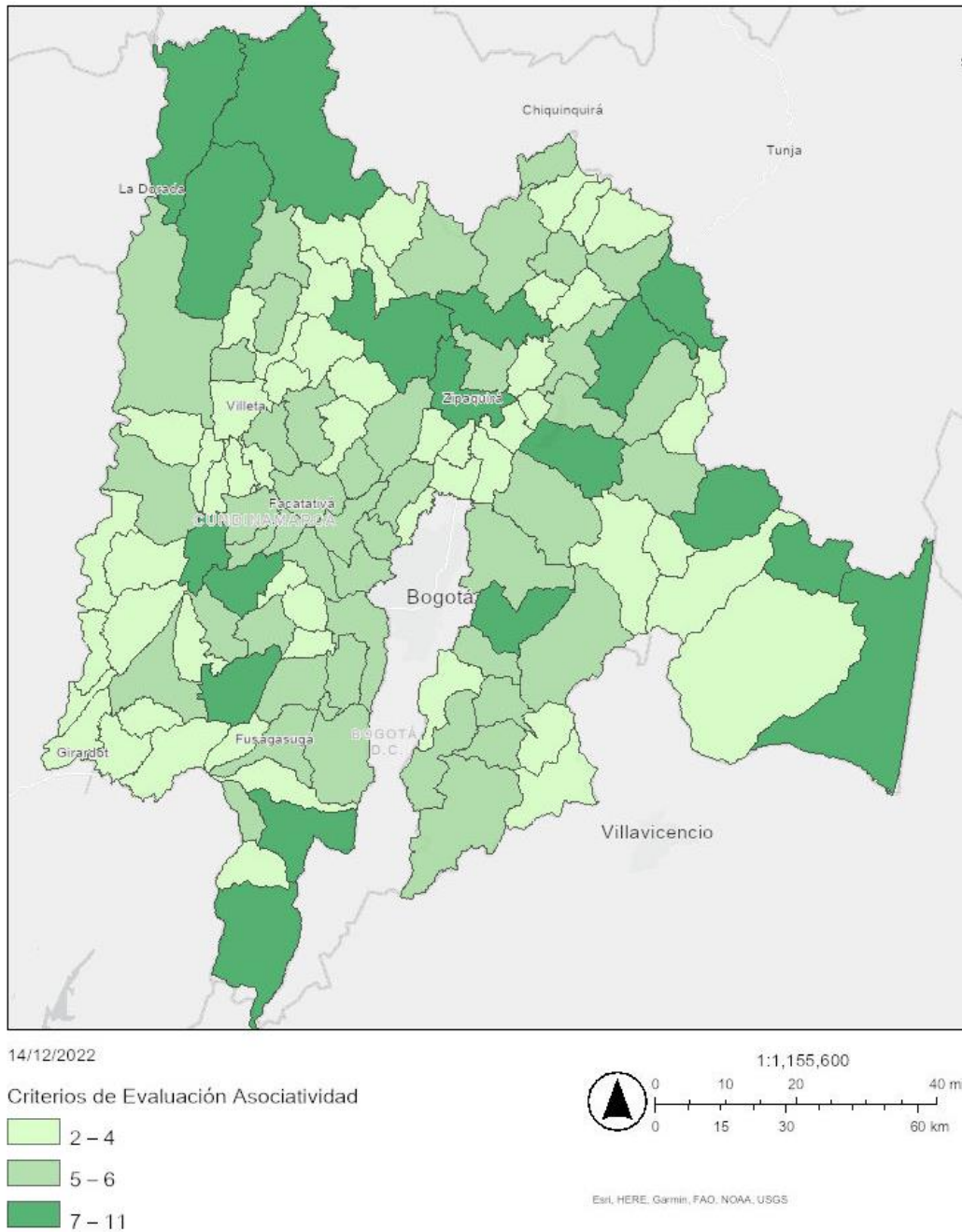
Ministerio de Agricultura; Asociatividad: ACIDC, Subgerencia de Promoción de Alianzas y Asociatividad

Como se evidencia en la tabla, los tres primeros municipios son Villapinzón, Caparrapí y Chocontá, los cuales son, en el caso de Villapinzón y Chocontá, principalmente productores de papa y zanahoria y de caña panelera, y Cacao en Caparrapí. Estos cultivos, salvo el cacao, tienen grandes extensiones sembradas y altos rendimientos por hectárea, con lo cual se explica que se encuentren entre los más productores. Esto también explica el caso del municipio de Tausa, productor principalmente de papa y zanahoria.

Guatavita presenta áreas de siembra principalmente de papa, papa criolla, cebolla de bulbo y arveja, y adicionalmente es uno de los municipios con mayor producción de leche y con alta capacidad y trayectoria asociativa en este último renglón productivo, contando con cooperativas que adicionalmente han adoptado procesos de transformación de la leche.

Ilustración 10. Mapa Criterios de evaluación productividad y asociatividad

Criterios de Evaluación Ambito Productivo y de Asociatividad



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el mapa anterior, de los 15 municipios que concentran el 54,84% de la producción departamental (resaltados en verde oscuro), seis de ellos se encuentran en los primeros 11 puestos de la tabla No. 13, es decir que tienen alta capacidad organizativa y alta capacidad de producción. Los otros nueve municipios se encuentran entre los puestos 17 y 43, ya que tienen niveles más bajos de asociatividad. Esto plantea una oportunidad y un reto

para la Agencia de la Región Metropolitana para enfocar el proceso de fortalecimiento asociativo en estos 15 municipios de manera que se promueva una comercialización efectiva a través de las organizaciones agropecuarias.

El municipio de San Bernardo, por ejemplo, cuenta con 16 organizaciones agropecuarias y es uno de los principales municipios abastecedores de frutas de clima frío como mora, tomate de árbol y granadilla.

Tabla 14. Municipios con mayor producción acumulada de Cundinamarca

Municipio	Area Sembrada (Ha)	Area cosechada (Ha)	Producción (Ton)	% Producción Departamental
Villapinzón	12162	12162	406.577	13,36%
Tausa	16211,5	15883,5	300.545	9,88%
Chocontá	6272,5	6090,5	130.763	4,30%
San Bernardo	5814,5	3170	122.508	4,03%
Sibaté	3262,89	3227,3	88.453	2,91%
Une	4218	4089,5	87.220	2,87%
Zipaquirá	3545	2997	72.138	2,37%
La Calera	2383,5	2362,7	63.619	2,09%
La Mesa	5289	4986	62.377	2,05%
Caparrapí	12559,7	12122,9	60.965	2,00%
Mosquera	3422	2835	60.704	1,99%
Sesquilé	1466	1346	57.736	1,90%
Pasca	3032	2936	52.148	1,71%
San Juan de Rioseco	4832,5	4390,5	52.117	1,71%
Madrid	3076,6	2975,6	50.888	1,67%
Total			1.668.758	54,84%

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2020. Ministerio de Agricultura

Los municipios como Madrid y Mosquera tienen pocas organizaciones agropecuarias, lo que se debe a la disminución de áreas de siembra en los últimos años y en que en estos municipios predominan los grandes y medianos productores. Zipaquirá, aunque tiene un alto número de organizaciones, la mayor parte corresponden a la línea de producción lechera.

También es necesario considerar que si bien en el departamento se cuenta con un alto número de organizaciones agropecuarias, como se mencionó previamente en este documento, el porcentaje de asociaciones activas es de menos del 40% (ACIDC 2022). De acuerdo con el trabajo desarrollado por la ACIDC, mediante la estrategia *Compramos tu cosecha*, en dos meses de implementación, alrededor de 40 organizaciones han cumplido con la documentación requerida para participar en el programa, siendo el principal limitante la facturación electrónica y la falta de confianza de los productores para vender a través de las organizaciones, ya que en muchos casos prefieren seguir con un intermediario que aunque ofrece un menor precio, paga en efectivo y de forma inmediata, siendo entonces la

bancarización y formalización los principales limitantes. Por lo anterior, resulta necesario adelantar las siguientes acciones:

1. Para lograr que las organizaciones agropecuarias logren comercializar sus productos, a través de la Agencia de Región Metropolitana, se debe adelantar un proceso de fortalecimiento y acompañamiento administrativo, contable, tributario y asociativo, de forma que las organizaciones cumplan con los requisitos de formalidad requeridos.
2. Igualmente es necesario realizar procesos de acompañamiento y fortalecimiento productivo que permita a los productores mejorar la calidad de sus productos y a las organizaciones avanzar en procesos de alistamiento y postcosecha de forma que puedan agregar valor a sus producciones.
3. Se debe garantizar que los precios pagados a las organizaciones, no solamente se basen en los precios que establece el mercado informal, sino que por el contrario contemplen aspectos como costos de producción, logísticos y los asociados a la formalización, como son pagos de retenciones, impuestos, costos administrativos y financieros.
4. Para los programas de alimentación de las diferentes entidades, se deben contemplar precios por calidad de los productos y no solamente la prevalencia de los precios más bajos, ya que en esos casos los operadores optan por productos de calidades menores, lo cual no permite comprar toda la cosecha al productor, generando riesgos en el cumplimiento de la proveeduría.

2.4 Conclusión: Ámbito territorial del hecho metropolitano encadenamiento comercial asociativo y productivo regional

En conclusión, encontramos que después de cruzar las 3 variables que se propusieron en términos de comercialización y entendiendo que el ámbito territorial es una aproximación de la intensidad del hecho metropolitano en los municipios del Departamento y en el Distrito de Bogotá se concluye que tenemos la siguiente interrelación en el ámbito de comercialización:

Tabla 15. Puntaje - Ámbito territorial del Hecho Metropolitano
Comercialización Agropecuaria Institucional, Asociativa y Productiva Regional.

Puntaje - Ámbito territorial del Hecho Metropolitano Comercialización Agropecuaria Institucional, Asociativa y Productiva Regional.					
Posición de interrelación en Comercialización	Municipio	V1 Nivel de interdependencia en Comercialización	V2 Nivel Metropolitano en Asociatividad de los Municipios	V3 - Nivel de Municipios en compra institucional	Puntaje
A	Bogotá	9	9	4	22
1	Caparrapí	9	10	3	22
2	La Mesa	8	8	3	19
3	Villapinzón	7	11	1	19
4	Facatativá	12	6	0	18
5	Madrid	10	6	1	17
6	Mosquera	10	6	1	17
7	Pacho	8	9	0	17
8	San Bernardo	7	8	2	17
9	Ubalá	9	8	0	17
10	Zipaquirá	9	7	1	17
11	Cabrera	7	7	2	16
12	Cáqueza	7	6	3	16
13	Fusagasugá	9	6	1	16
14	Chocontá	4	10	1	15
15	Quipile	6	7	2	15
16	San Juan de Rioseco	8	6	1	15
17	Silvania	8	6	1	15
18	Soacha	9	6	0	15
19	Viotá	6	7	2	15
20	Choachí	7	7	0	14
21	Fosca	6	6	2	14
22	Guaduas	7	5	2	14
23	Sibaté	7	6	1	14
24	Tausa	4	8	2	14
25	Yacopí	6	7	1	14
26	Anapoima	4	6	3	13
27	Carmen de Carupa	7	6	0	13
28	El Colegio	6	5	2	13
29	Fómeque	6	6	1	13
30	Subachoque	7	6	0	13
31	Anolaima	5	6	1	12
32	Funza	7	5	0	12
33	Gachetá	7	5	0	12
34	Girardot	8	4	0	12
35	Guasca	7	5	0	12

Puntaje - Ámbito territorial del Hecho Metropolitano Comercialización Agropecuaria Institucional, Asociativa y Productiva Regional.					
Posición de interrelación en Comercialización	Municipio	V1 Nivel de interdependencia en Comercialización	V2 Nivel Metropolitano en Asociatividad de los Municipios	V3 - Nivel de Municipios en compra institucional	Puntaje
36	Guatavita	4	8	0	12
37	Gutiérrez	6	5	1	12
38	La Calera	5	6	1	12
39	Machetá	6	5	1	12
40	Sasaima	5	5	2	12
41	Tocaima	4	5	3	12
42	Ubaté	5	6	1	12
43	Une	5	6	1	12
44	Venecia	7	4	1	12
45	Villeta	8	4	0	12
46	Bojacá	5	5	1	11
47	El Rosal	4	6	1	11
48	Junín	6	4	1	11
49	La Palma	4	6	1	11
50	La Peña	4	6	1	11
51	Lenguazaque	6	5	0	11
52	Paratebuena	4	7	0	11
53	Puerto Salgar	4	7	0	11
54	Beltrán	6	4	0	10
55	Cachipay	4	5	1	10
56	Cajicá	6	4		10
57	Chía	6	4	0	10
58	Gachalá	6	4	0	10
59	Guachetá	5	4	1	10
60	Nariño	6	4	0	10
61	Nocaima	6	4	0	10
62	Pandi	4	5	1	10
63	Pasca	4	6	0	10
64	Quebradanegra	4	5	1	10
65	San Cayetano	4	6	0	10
66	Sesquilé	4	6	0	10
67	Simijaca	4	5	1	10
68	Suesca	4	6	0	10
69	Susa	6	4	0	10
70	Tabio	6	4	0	10
71	Tenjo	4	6	0	10
72	Tibacuy	6	4	0	10
73	Tocancipá	6	4	0	10

Puntaje - Ámbito territorial del Hecho Metropolitano Comercialización Agropecuaria Institucional, Asociativa y Productiva Regional.					
Posición de interrelación en Comercialización	Municipio	V1 Nivel de interdependencia en Comercialización	V2 Nivel Metropolitano en Asociatividad de los Municipios	V3 - Nivel de Municipios en compra institucional	Puntaje
74	Útica	5	4	1	10
75	Zipacón	4	6	0	10
76	Apulo	4	4	1	9
77	Chipaque	5	4	0	9
78	Cogua	4	5	0	9
79	Cota	5	4	0	9
80	Fúquene	4	4	1	9
81	Jerusalén	4	4	1	9
82	La Vega	4	5	0	9
83	Nimaima	5	4	0	9
84	Paime	5	4	0	9
85	Sopó	5	4	0	9
86	Tena	5	4	0	9
87	Ubaque	4	5	0	9
88	Vianí	4	4	1	9
89	Villagómez	5	4	0	9
90	Agua de Dios	4	4	0	8
91	Albán	4	4	0	8
92	Arbeláez	4	4	0	8
93	Bituima	4	4	0	8
94	Chaguaní	4	4	0	8
95	Cucunubá	4	4	0	8
96	El Peñón	4	4	0	8
97	Gachancipá	4	4	0	8
98	Gama	4	4	0	8
99	Granada	4	4	0	8
100	Guataquí	4	4	0	8
101	Guayabal de Síquima	4	4	0	8
102	Guayabetal	4	4	0	8
103	Manta	4	4	0	8
104	Medina	4	4	0	8
105	Nemocón	4	4	0	8
106	Nilo	4	4	0	8
107	Pulí	4	4	0	8
108	Quetame	4	4	0	8
109	Ricaurte	4	4	0	8

Puntaje - Ámbito territorial del Hecho Metropolitano Comercialización Agropecuaria Institucional, Asociativa y Productiva Regional.					
Posición de interrelación en Comercialización	Municipio	V1 Nivel de interdependencia en Comercialización	V2 Nivel Metropolitano en Asociatividad de los Municipios	V3 - Nivel de Municipios en compra institucional	Puntaje
110	San Antonio del Tequendama	4	4	0	8
111	Supatá	4	4	0	8
112	Sutatausa	4	4	0	8
113	Tibirita	4	4	0	8
114	Topaipí	4	4	0	8
115	Vergara	4	4	0	8
116	San Francisco	5	2	0	7

Fuente: Elaboración Propia

En conclusión, encontramos que después de cruzar las 3 variables que se propusieron en términos de comercialización y entendiendo que el ámbito territorial es una aproximación de la intensidad del hecho metropolitano en los municipios del Departamento y en el Distrito de Bogotá concluimos que tenemos la siguiente interrelación en el ámbito de comercialización:

19 municipios que presenta la mayor intensidad metropolitana en el Comercialización Agropecuaria Institucional, Asociativa y Productiva Regional y 34 municipios cuentan con una intensidad media en el hecho regional de Comercialización y asociatividad, para un total de 53 municipios que se enlistan a continuación:

Tabla 16 Municipios Con Alta y media intensidad

Municipios con Mayor intensidad		Municipios con intensidad Media	
N°	Municipio	N°	Municipio
1	Caparrapí	1	Choachí
2	La Mesa	2	Fosca
3	Villapinzón	3	Guaduas
4	Facatativá	4	Sibaté
5	Madrid	5	Tausa
6	Mosquera	6	Yacopí
7	Pacho	7	Anapoima
8	San Bernardo	8	Carmen de Carupa
9	Ubalá	9	El Colegio
10	Zipaquirá	10	Fómeque

Municipios con Mayor intensidad		Municipios con intensidad Media	
N°	Municipio	N°	Municipio
11	Cabrera	11	Subachoque
12	Cáqueza	12	Anolaima
13	Fusagasugá	13	Funza
14	Chocontá	14	Gachetá
15	Quipile	15	Girardot
16	San Juan de Rioseco	16	Guasca
17	Silvania	17	Guatavita
18	Soacha	18	Gutiérrez
19	Viotá	19	La Calera
		20	Machetá
		21	Sasaima
		22	Tocaima
		23	Ubaté
		24	Une
		25	Venecia
		26	Villeta
		27	Bojacá
		28	El Rosal
		29	Junín
		30	La Palma
		31	La Peña
		32	Lenguazaque
		33	Paratebueno
		34	Puerto Salgar

Fuente: Elaboración Propia

Y finalmente se encontró que 63 municipios del departamento de Cundinamarca presentan una baja interrelación comercial asociativa y productiva en relación con el carácter metropolitano de la Región Metropolitana, los cuales se enlistan a continuación:

Tabla 17 Municipios con baja intensidad Comercialización Agropecuaria Institucional, Asociativa Y Productiva Regional

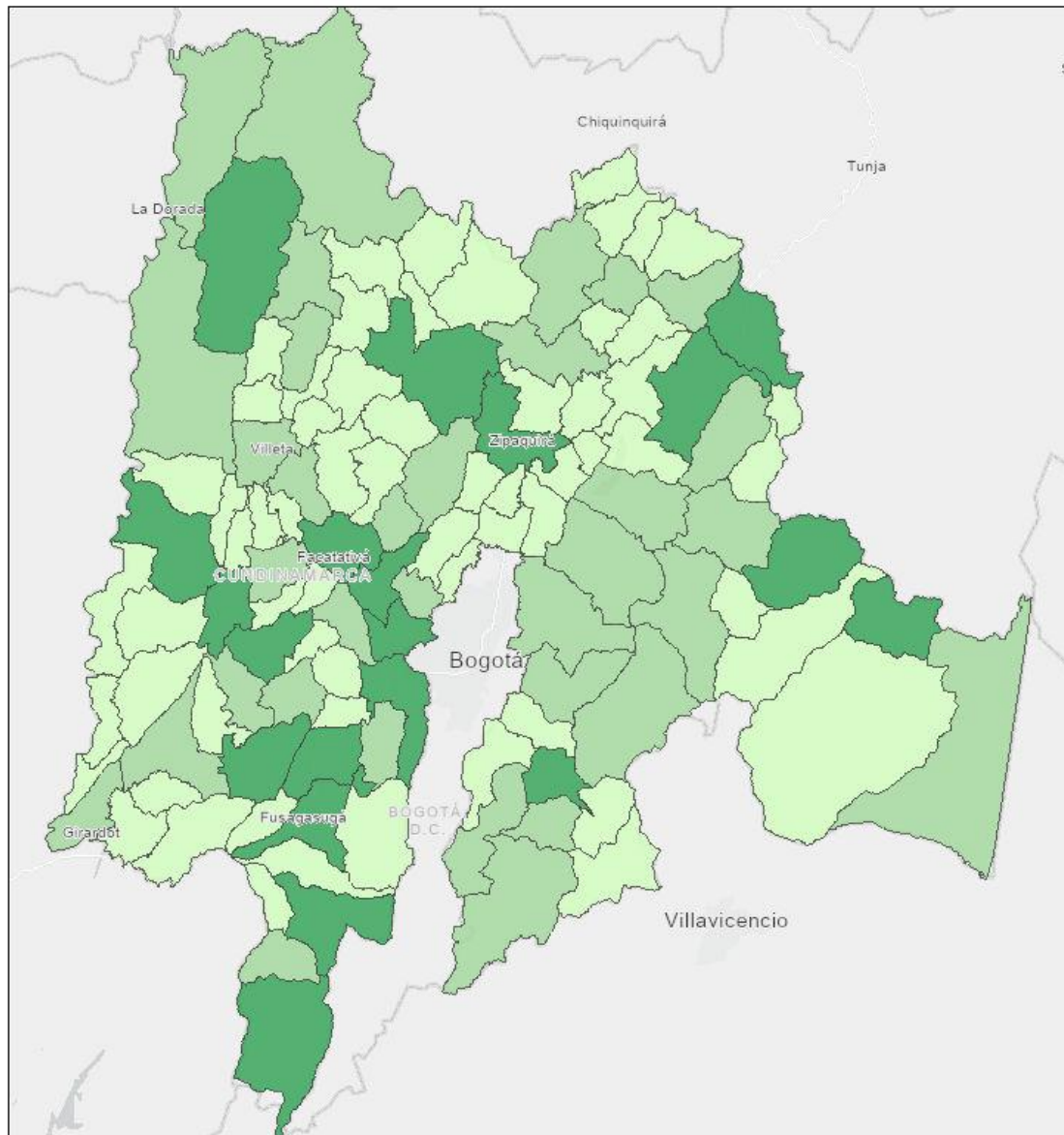
N°	Municipio	N°	Municipio	N°	Municipio
1	Beltrán	22	Zipacón	43	Villagómez
2	Cachipay	23	Apulo	44	Ricaurte
3	Cajicá	24	Chipaque	45	Agua de Dios
4	Chía	25	Cogua	46	Albán
5	Gachalá	26	Cota	47	Arbeláez
6	Guachetá	27	Fúquene	48	Bituima

N°	Municipio	N°	Municipio	N°	Municipio
7	Nariño	28	Jerusalén	49	Chaguaní
8	Nocaima	29	La Vega	50	Cucunubá
9	Pandi	30	Nimaima	51	El Peñón
10	Pasca	31	Paime	52	Gachancipá
11	Quebrada negra	32	Sopó	53	Gama
12	San Cayetano	33	Tena	54	Granada
13	Sesquilé	34	Ubaque	55	Guataquí
14	Simijaca	35	Vianí	56	Guayabal de Síquima
15	Suesca	36	Supatá	57	Guayabetal
16	Susa	37	Sutatausa	58	Manta
17	Tabio	38	Tibirita	59	Medina
18	Tenjo	39	Topaipí	60	Nemocón
19	Tibacuy	40	Vergara	61	Nilo
20	Tocancipá	41	San Francisco	62	Pulí
21	Útica	42	San Antonio	63	Quetame

Fuente: Elaboración Propia

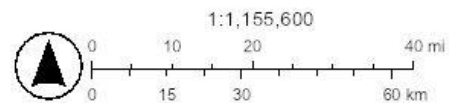
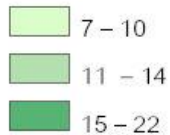
El ámbito territorial en comercialización productiva asociativa genera el siguiente ámbito territorial plasmado en el plano del territorio:

Ilustración 10 Plano del Puntaje del Ámbito Metropolitano de Gestión del sistema de abastecimiento y comercialización agropecuaria para mayor eficiencia de la relación funcional entre la producción y el consumo



14/12/2022

Ámbito de Evaluación Metropolitana



Esri, HERE, Garmin, FAO, NOAA, USGS

Fuente: Elaboración Propia

3. FORMULACIÓN DEL HM

La comercialización agropecuaria, asociativa y productiva regional es la operación comercial de alimentos de la Región Metropolitana, y su interrelación con la producción agrícola y la sostenibilidad de la operación por parte de los productores.

Esta operación comercial es altamente dependiente de los departamentos de la Región Central. En 2019 ingresaron a la ciudad 2.366.319 toneladas de alimentos, de los cuales el 76,3% proviene de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y Huila, siendo Cundinamarca el primer abastecedor con 987.703 toneladas, equivalentes al 41,74% de los ingresos registrados para la ciudad. En 2019, de las 987.703 toneladas aportadas por el departamento de Cundinamarca, 830 mil toneladas se distribuyen en 20 productos. Esto demuestra que el departamento no solamente es el más relevante desde el punto de vista de volúmenes de abastecimiento para Bogotá, sino que aporta gran variedad de productos a la canasta alimentaria de la ciudad, debido a sus características climatológicas que permiten tener una oferta permanente y diversa de productos agropecuarios.

En el año 2021, Bogotá como ciudad compró cerca de 2.333.543 toneladas, que equivalen a 4 billones de pesos que anualmente son comprados en alimentos a Cundinamarca (ODUR, 2021). Según el DANE, en Cundinamarca hay para el 2021 672.480 personas pobres, de las cuales el 75% viven en las zonas rurales del Departamento y de las cuales el 78% son productores. Existe un proceso de intermediación alto en la adquisición de productos alimentarios, por cuanto los recursos de la venta están llegando de una manera disminuida a los productores.

Por este motivo, el hecho metropolitano identificado pretende desarrollar las herramientas para superar la problemática regional, que desborda la capacidad de las instituciones, desde la promoción de la asociatividad y el acercamiento de los productores a los mercados a través de canales de comercialización permanentes, confiables y estables.

3.1. Objetivo general

Establecer, integrar y ejecutar un conjunto de acciones relacionadas con el Comercialización Agropecuaria Institucional, Asociativa y Productiva Regional de alimentos del territorio de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, con el propósito de incrementar la transferencia de valor a los productores.

Este hecho cuenta con varios factores que contribuyen a su cumplimiento (objetivos específicos):

- Crear y desarrollar el componente de Comercialización Agropecuaria Institucional, asociatividad y producción regional de alimentos, dentro del Sistema Regional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables (SIREADA).
- Implementar acciones para el desarrollo de sistemas comerciales agroalimentarios inclusivos como estrategia para el fortalecimiento de pequeños productores y la construcción de ciudadanía alimentaria que fomente condiciones de pago justo al productor y precio favorable hacia el consumidor.
- Integrar a los productores y organizaciones campesinas, y a los originadores de la demanda, a los diferentes canales de comercialización y a la oferta institucional de la Agencia Regional de Seguridad Alimentaria y Comercialización.
- Desarrollar acciones específicas para cada uno de los canales de comercialización de la ACIDC.

3.2. Análisis de parámetros

3.2.1. Alcance territorial

El fenómeno de la comercialización, la asociatividad y la producción, como se ha evidenciado a lo largo del documento, se relaciona directamente con el Distrito Capital con su zona rural y los municipios de Cundinamarca en función de la oferta y de la demanda, pero también en la generación de espacios de comercialización estables y duraderos y en condiciones justas para los productores y a precios favorables y con calidad para los consumidores.

3.2.2. Sostenibilidad

En los últimos años, se han fortalecido los canales de comercialización directa, en los que los compradores (industria, operadores de programas institucionales, Horeca, Fruvers, etc.) han intentado generar alianzas comerciales directamente con los productores agropecuarios, estructura que funciona principalmente para grandes productores, toda vez que la gran mayoría de pequeños y medianos productores y organizaciones agropecuarias no cuentan con el capital financiero que les permita soportar las condiciones de transacciones comerciales que establecen el pago a 30, 60 y hasta 90 días. Este factor lleva a desfinanciar y minar el interés y la confianza en estos espacios y encadenamientos comerciales por parte de los pequeños productores.

En este escenario, la ACIDC (Agencia Comercial e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca) en el año 2021, encontró que la comercialización directa requiere mayor esfuerzo logístico por parte de los productores, por cuanto requiere de la distribución eficiente de sus productos y un mayor compromiso para mantener los precios relativamente

más estables frente a las variaciones del mercado tradicional, junto con la garantía de calidad y frecuencia que exigen los clientes.

En el centro del país, frente a los canales comercialización y, además de las centrales mayoristas, cobran importancia, las grandes superficies y las plazas de mercado. A nivel minorista las tiendas de barrio y los fruver, se constituyen en un factor fundamental. Para el caso del Distrito Capital, según cifras de la Cámara de Comercio, el 21% de los bogotanos son compradores habituales de las tiendas y el 25% de supermercados mayoristas.

Por otro lado, según cifras del IPES, en 2018 las plazas de mercado distritales son un actor secundario en el comercio de alimentos, los volúmenes abastecidos por este canal fueron de 6.512 toneladas mensuales, equivalentes al 3,5% de los ingresos a Corabastos (SDDE, 2018); evidenciando que, pese a los esfuerzos de la administración pública en fortalecer las plazas de mercado, su dinámica se ha visto reducida en los últimos años. Por su parte, las grandes superficies vienen ganando espacio en la preferencia de los consumidores para adquirir productos perecederos porque ofrecen más variedad de productos y una mayor sensación de calidad a los clientes, lo cual repercute en el desarrollo de programas de proveedores que buscan establecer vínculos más directos con los productores.

Las compras públicas de alimentos deben tener un papel más estratégico en la demanda de alimentos durante los próximos años, siendo este el principal y más grande comprador del mercado. Si bien la demanda pública de alimentos se estimaba en más de 2,1 billones de pesos en 2017 (FAO, 2018), la aprobación de la Ley 2046 de 2020, “por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, se ha presentado como una oportunidad para los productores para vincularse directamente a los canales formales de comercialización. No obstante, las brechas socio-organizacionales y las deficiencias en las capacidades financieras y logísticas descritas anteriormente, no han permitido una vinculación efectiva de los pequeños productores a estos canales.

Con la pandemia por el Covid-19, registrada en los años 2020 y 2021, que obligó al aislamiento de las personas, se abrió una oportunidad para los productos frescos a través del comercio electrónico y surgieron diversas plataformas que permitían la comercialización entre productores y los consumidores de forma directa para que los primeros recibieran mejores precios y los consumidores mejor calidad de los productos. Durante la pandemia, la Alcaldía Mayor de Bogotá y los Departamentos de la Región Central, impulsaron los mercados campesinos virtuales, estrategia en la que a través de la compra en línea se distribuían mercados a Bogotá, con alimentos provenientes directamente de los productores, pero cuya logística era facilitada por las entidades públicas.

En conclusión, la sostenibilidad regional del encadenamiento comercial estará destinado principalmente a generar precios justos de compra y venta de alimentos, reduciendo la intermediación empresarial que agrega precio y no valor a la cadena de suministros, bajo los canales de comercialización directos que la Agencia Regional de Seguridad Alimentaria y Comercialización dispondrá tales como el institucional, Horeca, capilar y de grandes superficies o aliados para proveer productos alimenticios.

3.2.3. Beneficio multi-actor

Dentro del análisis del beneficio multi-actor que generaría este hecho metropolitano se destaca, además del acompañamiento a los productores y sus organizaciones de manera directa, el fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización, no solo en la ruralidad de Bogotá, sino en cada uno de los municipios beneficiados.

Así mismo, se advierte un beneficio para los pequeños acopios municipales, los cuales acompañados de la variable comercial regional obtendrían una mayor oferta de productos, sin necesidad de desplazarse a otros puntos. Además, se podrán generar negociaciones a precios justos en los centros de acopios, plazas o centrales agroindustriales locales, con el fin de generar un acercamiento directo de los productores con los consumidores, lo cual aportará solidaridad y un crecimiento social, económico y ambiental de la región.

Como un principal beneficio se encuentra el cierre de brechas territoriales, ya que en términos de negociación y esfuerzos no solamente se establecerá un nuevo orden en el ingreso de los alimentos a la capital y sus municipios aledaños sino que, a través de la interrelación de las entidades y los programas de los municipios, se dará un traslado de productos entre municipios, incluso más allá de una misma provincia. Los productores de clima cálido podrán transportar sus cosechas a municipios de clima frío en circuitos directos sin entrar a Bogotá, y en el mismo sentido, los productores de clima frío pueden transportar a clima cálido sus productos a través de rutas directas de abastecimiento y comercialización.

Por último, la generación de ingresos más justos a los productores del Departamento de Cundinamarca así como de la zona rural del Distrito Capital permitirá que se combata la pobreza en el territorio rural, generando como consecuencia que la seguridad alimentaria sea un valor de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.

3.2.4. Eficiencia Económica

La eficiencia económica se refiere a la utilización óptima de los recursos para lograr una máxima producción de bienes y servicios, con beneficios y mayor valor para los actores de la cadena.

En este sentido, la principal ventaja que se presenta desde el hecho metropolitano es optimizar los recursos en beneficio de la producción de Cundinamarca y del área rural de Bogotá con la misma o menor cantidad de recursos se podrá conseguir el suministro de igual o mayor volumen de producto al actual, pero con un impacto social mayor de manera organizada para los productores y los consumidores. Se fortalecerá la cadena de abastecimiento alimentario en términos de calidad, volúmenes y frecuencias, logrando una proveeduría constante a la demanda institucional requerida por la Región, a través de encadenamientos comerciales estables.

Por otra parte, con un menor consumo, gasto e inversión, se conseguirá alcanzar una mayor producción en los territorios, lo que conllevará a una mejor eficiencia técnica, donde el aprovechamiento de las materias primas y la mano de obra logren un menor costo en la producción.

La producción proyectada y fundamentada en esta eficiencia económica tendrá un efecto positivo, con una mayor producción de toneladas de alimento, de buena calidad y a menores costos, lo cual hace del sistema productivo cadenas más rentables financiera y administrativamente.

El impacto de esta eficiencia económica con planeación y organización logra alcanzar con mayor facilidad economías de escala en toda la región, esto involucra un incremento en los volúmenes de forma exponencial, con costos fijos no inversamente proporcionales al aumento de las cantidades. Estas variables son importantes para permitir una mayor articulación entre compradores que buscan alimentos estandarizados y productores que mejoran sus procedimientos de cosecha y postcosecha.

Todo esto genera economías de escala a partir de la unión de esfuerzos dentro de la región en temas de recursos tecnológicos, físicos, financieros y humanos terminan dando resultados positivos a nivel territorial que justifican la identificación y trabajo en este hecho de Gestión del sistema de abastecimiento y comercialización agropecuaria para mayor eficiencia de la relación funcional entre la producción y el consumo en el marco de la Región Metropolitana. La consolidación de un proveedor constante, proveniente de zona rural de Bogotá, de Cundinamarca y de la Región Central favorece la cadena de abastecimiento y a los actores que la conforman.

Con los programas que maneja Bogotá junto con los de las secretarías de Integración Social y de Educación de Cundinamarca se conforma una demanda con altos volúmenes que permite establecer compromisos comerciales constantes. Lo anterior, apoyado en sistemas

tecnológicos, buenas prácticas agrícolas y un refuerzo en comercialización que logre negociaciones justas, dará como resultado un fenómeno socioeconómico y cultural positivo para toda la región.

En la actualidad, entidades como la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca cuenta con un recurso humano, físico y una flota logística de camiones en función de los productores del departamento. Esta estrategia ha aportado para el mejoramiento del precio de venta que lograban los pequeños productores, comparado con meses anteriores.

Estos recursos sumados a la experiencia adquirida y camino recorrido desde su creación en temas de proveeduría dentro de la cadena de abastecimiento son un aporte para la Agencia de Seguridad Alimentaria de la Región Metropolitana.

3.2.5. Organización institucional

El artículo 34 de la Ley 2199 del 2022, plantea una organización institucional para el desarrollo del área temática de Seguridad Alimentaria y comercialización al establecer que:

“ARTÍCULO 34°, Agencia Regional De Seguridad Alimentaria Y Comercialización, La Región Metropolitana podrá transferir sus funciones a la Agencia de Comercialización e Innovación del Departamento de Cundinamarca para que actúen transitoriamente como Agencia Regional de Seguridad Alimentaria y Comercialización, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta la fecha en que el Consejo Regional decida extender ese plazo.

Cuando la Agencia de Comercialización e Innovación del Departamento de Cundinamarca actué transitoriamente como Agencia Regional de Seguridad Alimentaria y Comercialización, el Consejo Regional actuará como su junta directiva para la consulta y aprobación de sus decisiones

Para fortalecer los procesos de abastecimiento alimentario y en beneficio de los campesinos de los cinco departamentos que integran la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE, la Agencia Regional de Seguridad Alimentaria y Comercialización coordinará con los departamentos que la integran esquemas de compra justa, producción y comercialización”.

En este sentido, la organización institucional dispuesta por La Ley 2199 de 2022 on la Agencia de Seguridad Alimentaria y Comercialización permitirá, a través del traslado de funciones a la Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca, permite de forma adecuada

la gestión del hecho metropolitano identificado de Comercialización Agropecuaria, asociatividad y producción regional.

Existen otras entidades con acciones en el tema de abastecimiento que la Ley 2199 de 2022 reconoce como actores fundamentales, al señalar que las competencias se desarrollarán en armonía con las políticas y planes nacionales, departamentales y municipales en esta materia.

Así mismo, la Ley 2199 de 2022, para fortalecer los procesos de abastecimiento alimentario y en beneficio de los campesinos de los cinco departamentos que integran la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE, establece que la Agencia Regional de Seguridad Alimentaria y Comercialización coordinará con los departamentos que integran la RAPE- Región Central esquemas de compra justa, producción y comercialización.

En particular, se propone que el Sistema Regional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables, SIREADA, que genera de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, debe ser adoptado por la RAPE-Región Central, así como la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, y los municipios que decidan asociarse, para garantizar de una manera más sistemática la Seguridad Alimentaria Regional.

En la Ley 2199 de 2022, el artículo 10 define las competencias de la Región Metropolitana en cuanto a seguridad alimentaria y comercialización. En particular las que están relacionadas con los encadenamientos comerciales productivos son:

1. “Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de carácter regional para el fortalecimiento de las cadenas agropecuarias y forestales, en los temas relacionados con la producción, la asistencia técnica, la comercialización, la asociatividad, las alianzas productivas, la formalización empresarial, laboral y la infraestructura productiva, la trazabilidad, gestión logística el enfoque colaborativo de la cadena productiva, la inserción en los mercados regionales y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios, en armonía con las políticas y planes nacionales, departamentales y municipales en esta materia.
2. Coordinar con las entidades públicas competentes y actores de las cadenas productivas regionales aspectos relacionados con el financiamiento, la gestión de riesgos, desarrollo tecnológico, comercialización y agroindustria y los demás que sean necesarios para el mejoramiento competitivo de las cadenas agropecuarias y forestales.
3. Contribuir, en el marco de sus competencias, al diseño, planificación e implementación de políticas, planes y programas con enfoque de sistemas

alimentarios territoriales que vinculen la oferta regional y la demanda de alimentos, tanto a nivel público como privado, desarrollando mecanismos efectivos de articulación comercial convencionales y no convencionales.

4. Realizar la gestión técnica y administrativa, y la validación y aprobación para la construcción y adecuación de equipamientos y centrales de abastos para el acopio, almacenamiento, comercialización mayorista y procesamiento de alimentos, así como de las plantas de beneficio animal en los municipios del departamento de Cundinamarca, asociados a la Región Metropolitana, y en el Distrito Capital.
5. Coordinar con las diversas instancias de participación del sector agropecuario de los niveles nacional, departamental y municipal para la construcción de instrumentos de planeación y gestión en materia de seguridad y abastecimiento alimentario en el territorio de la Región Metropolitana.
6. Comercializar, comprar y/o vender productos agropecuarios con el fin de mejorar los ingresos de los productores, para el favorecimiento y estabilización de los precios del mercado, así como, la adquisición e intermediación de los insumos agropecuarios que se utilizan en la producción, el desarrollo de actividades de promoción, venta y mercadeo, la participación de eventos de promoción y desarrollo y, todas a aquellas actividades propias del objeto misional, para generar bienestar social y económico en los productores”.

Para fortalecer los procesos de abastecimiento alimentario y en beneficio de los campesinos de las ententes territoriales (cinco departamentos y Bogotá) que integran la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE, la Agencia Regional de Seguridad Alimentaria y Comercialización coordinará con los departamentos que la integran esquemas de compra justa, producción y comercialización.

3.3. Programas del Hecho Metropolitano:

3.3.1 Comercialización agropecuaria, asociatividad y producción regional mejorando las condiciones de pago para los productores.

Se hace necesaria en la cadena alimentaria la apertura de nuevos espacios comerciales para la venta de los productos de la Región, reduciendo la brecha entre el productor y el comprador final, permitiendo aumentar las utilidades de los campesinos y mejor calidad de productos en el mercado.

Objetivo general

Fortalecer los espacios comerciales de los actores productivos agrícolas garantizando y promoviendo la venta directa de los productos agropecuarios al consumidor, reduciendo la intermediación e incrementando el precio de venta .

Objetivos específicos

- Promover el emprendimiento de los productores para mejorar las competencias productivas y empresariales.
- Generar nuevos mecanismos comerciales de venta para los productos agrícolas de los pequeños y medianos productores del Departamento.
- Implementar estrategias de compra directa de cosechas a las organizaciones agropecuarias del Departamento, garantizando precios justos y pagos oportunos.
- Fortalecer las organizaciones agropecuarias de pequeños y medianos productores del Departamento en los diferentes requerimientos establecidos para el ingreso como proveedor.

3.3.2 Ciudadanía alimentaria y consumo responsable en condiciones de calidad y precio favorable para el consumidor.

Los productos ofertados en el mercado tendrán una marca regional que permitirá conocer la trazabilidad de su origen y sus condiciones de producción para establecer criterios de calidad, con lo cual obtendrán un reconocimiento y diferenciación en los puntos venta.

Los consumidores finales El programa de compras públicas debe garantizar, por su naturaleza, la calidad y volumen de sus productos, necesidad que puede ser satisfecha con la vinculación de los productores regionales, siendo este un espacio esencial para su integración, posicionamiento comercial y seguridad alimentaria de la región por medio de estos programas. Es interés lograr una mayor cobertura social para aumentar el posicionamiento comercial de pequeños y medianos productores en este canal de comercialización.

Objetivo general

Promover el consumo de productos de la región con condiciones de alta calidad y a precios justos para el consumidor final.

Objetivos específicos

- Aumentar la participación de los productos de la región en los diversos canales comerciales a través de la marca propia regional.

- Desarrollar estrategias para transformación y agregación de valor a los productos agropecuarios de la región.
- Fomentar en los consumidores la compra de los productos agropecuarios de la región, mediante estrategias que resalten la producción local, el valor agregado y el apoyo a la economía de los pequeños productores.
- Implementar acciones que entreguen al consumidor final precios justos para productos regionales de alta calidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá - SDDE. (2021). *Documento de actualización del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos Bogotá DC*. Bogotá.
- Alvarado, R., Acosta, K., & Mata, Y. (2018). Necesidad de los sistemas de información gerencial para la toma de decisiones en las organizaciones. *Intersedes*, 17-31.
- CONPES Consejo Nacional de Política Económica Social. (s.f.). *Documento Conpes Social 113*. 2008.
- Consejería presidencial para la niñez y la adolescencia. (2021). *Plan Decenal de Lactancia materna y alimentación complementaria 2021 – 2030*. Bogotá.
- Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres. (2006). *Guía de actuación en caso de un desastre súbito de cobertura nacional*. SNPAD.
- DNP Departamento Nacional de Planeación. (2009). *CONPES 3577 de 2009 - Política nacional para la racionalización del componente de costos de producción asociado a los fertilizantes en el sector agropecuario*. Bogotá.
- DNP. (2016). *Pérdidas y desperdicios de alimentos en Colombia. 2016*. Obtenido de [www.dnp.gov.co: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/P%C3%A9rdida%20y%20desperdicio%20de%20alimentos%20en%20colombia.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/P%C3%A9rdida%20y%20desperdicio%20de%20alimentos%20en%20colombia.pdf).
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Guía para el Seguimiento de Políticas Públicas. Bogotá: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_seguimiento_Politicas_Publicas.PDF
- FAO. (2020). *ABC Ley de compras públicas de alimentos*. Bogotá.
- FAO Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. (2018). *HLPE Informe 13*.
- FAO Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura. (2010). *Guía metodológica para el análisis de los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos y el diseño de políticas del SADA*.
- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (22 de 04 de 2022). *COVID-19 y riesgos para las cadenas de suministro de alimentos: ¿Cómo pueden responder los países?* Obtenido de [fao.org: https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1271421/](https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1271421/)
- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (30 de 05 de 2022). *Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación*. Obtenido de <https://www.fao.org/3/W3613s/W3613s00.htm#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Roma%20sobre,%2C%20nacional%2C%20regional%20y%20mundial.>
- Gobernación de Cundinamarca. (2020). *Plan de Desarrollo 2020 2023. Anexo 2. Diagnóstico Sectorial*.

- Gobernación de Cundinamarca. (01 de 07 de 2022). *Secretaría de Agricultura*. Obtenido de Directorio de Distritos de Riego: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secagricultura/informacion-de-interes/distritos-riego>
- Gobierno de Colombia. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Cartagena.
- ICBF Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. (2021). *Plan Nacional Rural de Garantía progresiva al derecho a la alimentación Humana*. Bogotá.
- IPES. (5 de 11 de 2021). *IPES*. Obtenido de <https://www.ipes.gov.co/index.php/programas/plazas-de-mercado>
- Ministerio de Salud de Colombia. (2008). *Resolución 425 de 2008. Define la metodología que deberán cumplir las entidades territoriales para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública*. Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2008). *Resolución 425 de 2008 Ministerio de Salud Plan de salud territorial*. Bogotá.
- ONU Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- ONU Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)*.
- ONU: Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. (2009). *Terminología de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR)*.
- ONU. Organización de las Naciones Unidas. (2021). Ley de compras públicas de alimentos: oportunidades para la inclusión y el desarrollo local. Naciones Unidas de Colombia. Recuperado de: <https://colombia.un.org/es/149167-ley-de-compras-publicas-de-alimentos-oportunidad-para-la-inclusion-y-el-desarrollo-local#:~:text=La%20Ley%2C%20sancionada%20el%206,o%20de%20sus%20organizaciones%20legalmente>
- Programa Mundial de Alimentos. (2011). *Política PMA Gestión de riesgos y catástrofes*.
- RAP E Región Central. (2021). *Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central RAP E*. Bogotá.
- República de Colombia. (2001). *Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias establecidas en la Constitución Política y se dictan otras disposiciones en Salud y Educación*.
- República de Colombia. (2009). *Ley 1355 de 2009. Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención*. Bogotá D.C.

- República de Colombia. (2009). *Ley de Obesidad 1355 de 2009*. Bogotá.
- República de Colombia. (2015). *Ley 1751 de 2015 " Por la cual se Regula el derecho fundamental a la salud"*.
- República de Colombia. (2019). *Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá.
- SAA DERRA. (2020). *Informe Final Mercatón 2020*. Bogotá.
- SDDE. (10 de 11 de 2020). *Desarrollo Economico.gov.co*. Obtenido de <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos>
- SDE. (2022). ¡El mejor PAE del país!. Secretaría de Educación del Distrito. Obtenido de: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/el-mejor-pae-del-pais-en-2022-bogota-ha-entregado-853-millones-de-refrigerios-103-millones#:~:text=PAE%20del%20pa%C3%ADs!-,En%202022%20Bogot%C3%A1%20ha%20entregado%2085.3%20millones%20de%20refrigerios%2C%2010.3,pertenecientes%20a%20la%20matr%C3%ADcula%20oficial
- SDM. (2014). *Caracterización, diagnóstico, análisis y formulación de estrategias de cargue y descargue para 12 UPZ de Bogotá*. Bogotá.
- UPRA. (2021). *Canal Institucional (31 de marzo de 2022)*. ¿Qué es el PAE y por qué hoy está en la mirada de las autoridades? Obtenido de <https://www.canalinstitucional.tv/pae-que-es-porque-hay-quejas-denuncias-problemas-departamentos>